



Servicio de Presupuestos

**Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del
Ayuntamiento de Málaga para 2022**

INDICE

	Página
<ul style="list-style-type: none">▪ Índice y Anexo I: Concluido para Pleno▪ CSV dvNXj6483BZHjAt2qA/rsA==	1-2
<ul style="list-style-type: none">▪ Índice y Anexo I: Concluido para JGL▪ CSV msWMbI4EU080VG7dsc01Sg==	3-4
<ul style="list-style-type: none">▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas. CSV De: qV8804Y2SSTdKjTjeJP5kw== a 1AwiuvKOyiy1XVM29nK0cA==	5-72
<ul style="list-style-type: none">▪ Resolución Proyecto 6 Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV QMB9SMB22XLTHCWY5MLZB38TM	73
<ul style="list-style-type: none">▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 6º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV gAZYqe4tIBPL/9nq8U2MqA==	74-75
<ul style="list-style-type: none">▪ Anexo del Proyecto 6 Expediente.	76-77
<ul style="list-style-type: none">▪ Grabación Sicalwin.	78-86
<ul style="list-style-type: none">▪ Informe de Intervención General. CSV fxbUot8Jb9OqpVymZ1He8A==	87-91
<ul style="list-style-type: none">▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Illma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 6º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV M3F9j3XVtg78Sv/ToQ1pNA==	92-94
<ul style="list-style-type: none">▪ Anexo II: Urgencia CSV QmnQ4t87q33incRftYEHDw==	95-97
<ul style="list-style-type: none">▪ Acuerdo aprobación Junta de Gobierno Local CSV FY6rFF+229/tE78pY8CoSA==	98-100
<ul style="list-style-type: none">▪ Informe del Servicio de Presupuestos al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 6 Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV BXJmmJT7Q4UzZxkWs6VTNg== Estado Fecha y	101-102
<ul style="list-style-type: none">▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 6 Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV 9Z6+MEq/0aC/70iTI4iO7A==	103- 105
<ul style="list-style-type: none">▪ Anexo II Urgencia CSV W2IISpplRdXiStuY3vnog==	106-107



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	dvNXj6483BZHjAt2qA/rsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	04/10/2022 14:39:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dvNXj6483BZHjAt2qA/rsA==			



Proyecto Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022

INDICE

Página

<ul style="list-style-type: none">▪ Índice y Anexo I: Concluso▪ CSV msWMbI4EU080VG7dsc01Sg==	1-2
<ul style="list-style-type: none">▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas. CSV De: qV88O4Y2SSTdKjTjeJP5kw== a 1AwiuvKOyiy1XVM29nK0cA==	3-71
<ul style="list-style-type: none">▪ Resolución Proyecto 6 Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV QMB9SMB22XLTHCWY5MLZB38TM	72
<ul style="list-style-type: none">▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 6º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV gAZYqe4tIBPL/9nq8U2MqA==	73-74
<ul style="list-style-type: none">▪ Anexo del Proyecto 6 Expediente.	75-76
<ul style="list-style-type: none">▪ Grabación Sicalwin.	77-85
<ul style="list-style-type: none">▪ Informe de Intervención General. CSV fxbUot8Jb9OqpVymZ1He8A==	86-90
<ul style="list-style-type: none">▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il.ª Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 6º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV M3F9j3XVtg78Sv/ToQ1pNA==	91-93
<ul style="list-style-type: none">▪ Anexo II: Urgencia CSV QmnQ4t87q33incRftYEHDw==	94-95



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
ÁREA DE CULTURA	
SALIDA	
Fecha:	12-07-2022
Nº. doc.:	537487
Nº. orden:	970

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, para la concesión de una subvención nominativa para celebración del XXVIII Festival de Cine Francés de la Alianza Francesa de Málaga, con CIF: G29548666, por importe de 5.000,00 € en la aplicación 01.3349.48900 pam 4001.

Mediante esta subvención se colabora con la celebración del XXVIII Festival de cine Francés, ciclo anual donde cada año se proyectan las últimas creaciones del cine francés y francófono, siempre, en versión original subtitulada al español.

Debido al crecimiento del festival, que es ya considerado el Festival de cine francés y francófono con más prestigio y mejor consolidado a nivel nacional, y a su importancia en la generación del tejido cultural local, nacional e internacional para promover la imagen de Málaga, se solicita la modificación de crédito para ampliar la subvención nominativa que se otorga y contribuir a la ampliación del programa de actividades, que incluye como novedad en esta edición un nuevo premio entre las películas que se proyectan.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,**

Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	qV8804Y2SSTdKjTjejp5kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	12/07/2022 12:00:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qV8804Y2SSTdKjTjejp5kw==		





ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	msWMBI4EU080VG7dsco1Sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/09/2022 13:35:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/msWMBI4EU080VG7dsco1Sg==		





Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3361.68900 pam 4095 por importe de 1.089,00 € para la adquisición de una silla de ruedas acondicionada para las visitas a la Alcazaba y Gibralfaro.

La adquisición de una silla de ruedas adaptada al uso en exterior y con amortiguación tipo “todoterreno” es necesaria para cumplir con el objetivo de accesibilidad en la visita, puesto que una silla de rueda de características especiales ayuda a superar algunas de las barreras arquitectónicas que no pueden reducirse o eliminarse en el complejo por ser no modificables en un monumento histórico con protección de sus elementos arquitectónicos, además de las irregularidades propias del terreno.

Estas características especiales no se encuentran en la mayoría de sillas de ruedas de nuestros visitantes, por lo que es necesario ofrecer una adaptada y que facilite el desarrollo de la visita y sea respetuosa con los elementos del complejo.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,
Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	d9afo+PtySVyomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	12/07/2022 12:00:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d9afo+PtySVyomJQiNklTQ==		





Área de Cultura

Fecha: 14-09-2022

Nº. doc.: 664385

Nº. orden: 1175

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3349.48900 pam 4001 por importe de 20.000,00 € para otorgar una subvención nominativa a la Fundación Málaga con CIF: G92364892.

El Ayuntamiento de Málaga está comprometido con el apoyo al talento artístico, por lo que considera de interés colaborar con la Fundación Málaga en el apoyo a la concesión de becas a jóvenes malagueños con el fin de fomentar la cultura musical y escénica en Málaga.

Por ello se subvenciona la concesión de una beca de danza por importe de 14.000,00€ para Irene Estévez Hernández para sufragar estudios en Brussels International Ballet School en Bruselas, Bélgica, en el Professional Training Programme 2022-2023. Y otra beca para violín por importe de 6.000,00€ para el M^a Estela Lastre Castillo destinada a sufragar los estudios de segundo año del Máster en Interpretación en el Real Conservatorio de La Haya, Países Bajos, con la profesora Vera Beths.

Con esta iniciativa, el Ayuntamiento apoya a la Fundación Málaga en su apuesta por el emprendimiento de los jóvenes artistas malagueños en una etapa especialmente delicada como es su formación artística. El programa está dirigido al perfeccionamiento de jóvenes músicos y estudiantes de artes escénicas en centros de formación a nivel nacional e internacional.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,
Fdo: Noelia Losada Moreno.**

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	FKlcm8HlK/m8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	14/09/2022 09:43:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FKlcm8HlK/m8sNejAy39uA==		





Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3361.68900 pam 4094 por un importe de 47.329,15 € para la adquisición del proyecto de obras de arte “Art for Change. Málaga: animalario para la Agenda 2030” para que forme parte del patrimonio municipal.

La adquisición de ‘Art for Change’ supone la incorporación de obras de 100 artistas a la colección municipal, malagueños en su mayor parte o con una vinculación muy fuerte con nuestra ciudad, muchos de los cuáles no están presentes en los Fondos del Patrimonio Municipal. De esta forma el Ayuntamiento de Málaga impulsa la creación contemporánea con un proyecto con gran participación por parte de la comunidad artística de Málaga.

La citada colección ha sido galardonada con el “Premio Expone” de la Asociación de Museos de Andalucía además de haber sido destacado como proyecto ejemplar por el “Observatorio de la Cultura de la Fundación Contemporánea”.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,
Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	sv0ac5aGFH84SysTr2FXng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	02/09/2022 17:04:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sv0ac5aGFH84SysTr2FXng==			



Área de Cultura

Fecha: 12-07-2022
Nº. doc.: 537503
Nº. orden: 971

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3301.63400 pam 4900 por importe de 17.666,00 € para la adquisición de un coche para el Área de Cultura.

La adquisición de un coche es necesaria para los traslados que se realizan entre las distintas sedes y centros dependientes del Área de Cultura. Es además necesario para las distintas actividades, que requieren de un método de desplazamiento tanto para el personal, como para transportar material voluminoso (roller, linderos, publicaciones, etc.), todo ello necesario para el normal desarrollo de las actividades organizadas por esta Área de Cultura.

El actual coche del que dispone el Área de Cultura no es adecuado para las necesidades de esta área, puesto que por su antigüedad y uso no cumple con las condiciones necesarias, y no admite más reparaciones en algunas de sus funciones, por lo que se debe renovar el mismo.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,
Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	wuC1mnC30DR4bDgL5vjMjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	12/07/2022 12:00:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wuC1mnC30DR4bDgL5vjMjA==		





Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar la financiación de gastos vinculados al suministro de materiales, vestuarios, equipos de protección y alquiler de maquinaria respecto a la solicitud de subvención impulsada por este Excmo. Ayuntamiento respecto a la convocatoria del Servicio Andaluz de empleo para el proyecto “Promoción del empleo Juvenil en el ámbito local (Joven Ahora) 2022” es por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2022 por un importe total de **109.161,36 €** conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM
Equipos de protección	Suministro de 108 equipos de protección individual y vestuario	26.136,00	02,2418,22104	2700
Alquiler de maquinaria y cubas	Alquiler de maquinaria y cubas destinadas a los 11 Distritos Municipales receptores del personal a contratar	18.120,96	02,2418,20300	2700
Herramientas de mano	Suministro de herramientas de mano destinadas a 108 operarios	3.920,40	02,2418,22111	2700
Pintura	Suministro de material de pintura destinado al uso de los 11 Distritos Municipales para poder llevar a cabo las tareas programadas	60.984,00	02,2418,22111	2700
		109.161,36		

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnell
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	EvgiyCBAJDMw4IXFzixm4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	31/08/2022 12:25:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EvgiyCBAJDMw4IXFzixm4w==		





Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar la financiación de gastos vinculados a la gestión del Área de Servicios Operativos durante el ejercicio 2022, y que a continuación se justifican, es por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2022 por un importe total de **16.373,50 €** conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM
Navidad	Incremento en la previsión de gastos vinculados a las actuaciones musicales programadas para la Navidad 2022 (actuaciones, sonorización y montajes de infraestructuras)	16.373,50	02.3382.22609	4080

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnell
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	gxucBwyJ4qfFL43fYn2DQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/09/2022 13:44:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gxucBwyJ4qfFL43fYn2DQQ==		





Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar durante el ejercicio 2022 la financiación de gastos vinculados al Suministro de equipos de climatización para las distintas dependencias municipales es por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2022 por un importe total de **100.000,00 €** conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM
Adquisición de equipos de climatización	Necesidad de adquirir equipos de climatización para adecuar el correcto funcionamiento de las dependencias municipales	100.000,00	02.9333.63200	6500

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcaldedelegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
Tte. Alcaldedelegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	ifUqHgRdWEbBkDRDIjWBBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	21/09/2022 14:14:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ifUqHgRdWEbBkDRDIjWBBA==		





Sr. D Carlos M^a Conde O'Donnell
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

 JMD N.8 CHURRIANA REGISTRO DE SALIDA	
Fecha:	22/08/2022
Nº orden:	405/2022
Nº documento:	616825/2022

A través del presente se solicita tengan a bien iniciar la tramitación de un expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, por una cuantía total de **321,73 €**, por el siguiente motivo:

Dada la necesidad de efectuar la limpieza del espacio destinado a los mayores en el Centro de Usos Múltiples de Churriana, -C/ Gaspar Sanz, esquina Pza. Niña de los Peines-, es necesario afrontar el correspondiente gasto. Por este motivo, se ha llegado a un acuerdo con Limposam, a fin de que esta empresa asuma este servicio desde el próximo 1 de septiembre de 2022, para lo cual el Distrito le va a transferir el importe correspondiente a este servicio.

Por este motivo, tratándose de un gasto urgente e imprescindible, y que no admite demora para el ejercicio siguiente, solicitamos se tramite una MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, por el importe reseñado de **321,73 €**, a extraer de la partida **08.3382.22609 PAM 4090**. Reseñar que la tramitación de esta modificación de créditos NO supone perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta Municipal de Distrito.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo.

Málaga, a **fecha de firma electrónica**
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NÚM. 8,
Fdo. **José del Río Escobar**

Código Seguro De Verificación	+S+omCXrvL34jL9rZ+higw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/08/2022 11:42:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+S+omCXrvL34jL9rZ+higw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	3382	22609	22022025529	321,73	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS					

Importe	Importe EUROS
TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS	321,73

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PARA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CON OBJETO DE AFRONTAR GASTO DE LIMPIEZA EN CENTRO DE USOS MÚLTIPLES DE CHURRIANA.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220034116**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **22/08/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
3ZfLEvsfzm6df6ewB1LHWQ==	Firmado	22/08/2022 10:27:09
Firmado Por Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3ZfLEvsfzm6df6ewB1LHWQ==	



ASUNTO: Petición de modificación de crédito.

El Área de Gobierno de Presidencia necesita de crédito extraordinario para ampliar los gastos del Presupuesto del ejercicio 2022 con baja por anulación, y llevar a cabo la realización de la actuación que a continuación se indica, para la que no hay crédito consignado en este presupuesto.

Petición de crédito extraordinario para la cuota de la entidad Málagaport. S.L.

El Ayuntamiento de Málaga es socio de la entidad Málagaport, S.L. la cual está pendiente de disolución y liquidación, tal y como se previó en el sesión del Consejo de Administración de fecha 2 de junio de 2021, estando en vías de constitución la Fundación del mismo nombre, con personificación jurídico-privada de naturaleza pública, de conformidad con lo acordado en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de la sociedad, celebradas el 13 de diciembre de 2021.

Como cuota anual de mantenimiento para dicha Fundación, se le asignó a través de crédito extraordinario la cantidad de 15.000,00 €, aprobada en el expediente de modificación de crédito, a sufragar por el Ayuntamiento de Málaga para hacer frente a la misma, en la aplicación presupuestaria relativa a otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro (15.9122.48901.8600). Actualmente aún no ha culminado el proceso de constitución de la Fundación Malagaport, estando prevista su integración en la sociedad mercantil hasta su completa disolución.

Es necesario, por tanto, seguir aportando por parte del Ayuntamiento la cuota de socio a la entidad Malagaport. S.L., en la cuantía proporcional a la anualidad a los tres primeros trimestres del ejercicio corriente.

A tal fin, es necesario, hasta que se constituya la Fundación Málagaport, asignar un crédito extraordinario con baja por anulación por importe de 11.000,00 € para hacer frente la cuota proporcional como socio de la entidad Málagaport, S.L. con N.I.F.B92635192, en la aplicación presupuestaria relativa a otras transferencias a empresas privadas (15.9122.47901).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA A MINORAR

15 9122 48901 8600 11.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA A SUPLEMENTAR

PRIMERA IMPUTACIÓN

15 9122 47901 8600 11.000,00 €

Resulta, por tanto, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se trata de un gasto de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlo al ejercicio siguiente, y para el que no existe crédito.

Se solicita, por ello, que se acuerde asignar crédito extraordinario (baja por anulación), a la aplicación presupuestaria más arriba mencionada, con el importe que igualmente se indica.

Esta modificación de crédito no perturba el normal funcionamiento de los servicios

CONFORME.
EL COORDINADOR GENERAL
GERENTE.
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
LA DIRECTORA GENERAL DE ALCALDÍA
Fdo.: María Luisa Alonso Serrano.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	843VTo0UDXxdIfgsMlPFvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	16/09/2022 10:35:37
	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	16/09/2022 10:08:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/843VTo0UDXxdIfgsMlPFvA==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
15	9122	48901	22022025989	11.000,00	
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS					

Importe	Importe EUROS
ONCE MIL EUROS.	11.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

CUOTA PROPORCIONAL SOCIO ENTIDAD MÁLAGAPORT

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220037642**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **16/09/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
zVdPOdA54ehYGCVM1py/4Q==	Firmado	16/09/2022 12:11:04
Firmado Por	Página	1/1
María Dolores Turanzas Romero		
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zVdPOdA54ehYGCVM1py/4Q==	





FECHA:	14/09/2022
SALIDA Nº:	6494
Nº DE DOCUMENTO:	353154/2

El Decreto Ley 27/2021, de 14 de diciembre, *por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía*, se establecen determinadas subvenciones dirigidas a financiar programas de empleo en el marco del Plan detallado en el enunciado del Decreto.

En concreto en el artículo 8 del Título I, Capítulo I del referido texto normativo se establece la Línea 1, relativa al *“Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas”*.

El artículo 9 que versa sobre las Entidades beneficiarias determina la posibilidad de que participen, entre otros, en el referido programa las corporaciones locales o entidades vinculadas o dependientes de las mismas.

Asimismo en el artículo 11 se determina el Gasto subvencionable y la cuantía de la subvención, estableciéndose una subvención para costes salariales y costes de equipos de protección individual, ascendente a 1.783,83 € por persona contratada en los grupos de cotización de la Seguridad Social 9 a 5, ambos inclusive, y por mes de contratación, así como una subvención ascendente a 2.675,74 € por persona contratada en los grupos de cotización de la Seguridad Social 4 a 1, ambos inclusive, y por mes de contratación.

Por su parte el artículo 4 del referido Decreto-ley establece el régimen de compatibilidad de subvenciones, determinado que éstas serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o entidad pública o privada.

En cuanto a la duración de las contrataciones, se establece en el artículo 13.8.c) del Decreto-ley que deberá tener una duración mínima de diez meses y máxima de doce meses.

A tenor de los antecedentes expuestos, mediante escrito de fecha 6 de mayo de 2022, se comunica a esa Delegación, la participación de este Ayuntamiento en el Programa de la Línea 1 detallado anteriormente. El personal que se propone contratar serían Técnicos Superiores, con lo cual la subvención sería de 2.675,74 €, por persona y mes a la que habría que deducir los gastos subvencionables para EPI (46,13€), siendo el importe de la subvención para los conceptos salariales de 2.629,61 € según los datos facilitados al día de la fecha por el Organismo subvencionador.

Calculadas las retribuciones que, según el Convenio Colectivo Laboral Municipal, le correspondería percibir a los referidos Técnicos Superiores, resulta un importe por persona y mes ascendente a 4.213,27 €, considerando los conceptos salariales vigentes al día de la fecha.

Dado que la intención de este Ayuntamiento es la contratación de 15 Técnicos Superiores durante 10 meses, esta Corporación debe realizar aportación de fondos a Capítulo I para la participación en el referido programa. No obstante, al día de la fecha no se ha recibido Resolución de la concesión de la subvención, y considerando que el punto 1.a) del artículo 14 de la Ley 27/2021, detallada al inicio, determina que los contratos se deberán formalizar en el plazo máximo de 30 días contados a partir de la notificación de la resolución de concesión, se han realizado los cálculos considerando que los contratos se inicien **con fecha 15 de octubre de 2022**. Igualmente se ha de tener en cuenta que su desarrollo se prolongará en el ejercicio 2023 hasta completar los 10 meses de contrato, por lo que se deberá incrementar el Capítulo I de 2023 en los importes que sean necesarios para hacer frente a los gastos de personal.

A tenor de los antecedentes expuestos, le comunico que **es necesaria la realización a la mayor brevedad posible de una modificación de crédito para el Presupuesto de 2022**, por un importe total de **59.387,31 €**, para asumir los costes de personal de la referida contratación, al tratarse de gastos para los que no existen créditos en el vigente Presupuesto y que no pueden demorarse para el siguiente ejercicio según lo establecido en la normativa que regula el programa. Dicho importe se deberá incrementar en los subconceptos económicos de personal laboral, en el orgánico del Área de Recursos

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
La Jefa de Servicio de Gestión Económica
María Dolores Godoy Palma

Código Seguro De Verificación	vwJCG2qLFceQw1labmVPEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	14/09/2022 12:47:54
	Maria Dolores Godoy Palma	Firmado	14/09/2022 12:17:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vwJCG2qLFceQw1labmVPEw==		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

Humanos y Calidad y en el programa de gastos 2418 correspondiente a "Programas de empleo", según el desglose que se detalla en el siguiente cuadro.

DATOS PARA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO			
	13100.2418.17	16000.2418.17	TOTAL
ANUALIDAD 2022	46.047,29	13.340,02	59.387,31

Igualmente será necesario el **incremento del Capítulo I para 2023** en un importe ascendente a 191.011,74 €, en el caso de que los contratos se inicien con fecha 15 de octubre de 2022 y de 202.679,19 € en el caso de que los contratos se inicien con fecha 1 de noviembre de 2022, según el desglose que se detalla a continuación y considerando los conceptos retributivos y previsión de incremento vigentes al día de la fecha.

FONDOS A APORTAR POR LA CORPORACIÓN	
EJERCICIO	2023
ENERO A 15 JULIO 2023	
13100.2418.17	147.068,29
16000.2418.17	42.943,45
TOTAL	190.011,74

FONDOS A APORTAR POR LA CORPORACIÓN	
EJERCICIO	2023
ENERO A AGOSTO 2023	
13100.2418.17	156.872,84
16000.2418.17	45.806,35
TOTAL	202.679,19

Se confirmará la fecha de inicio de los contratos y el importe a incrementar en Capítulo I de 2023 una vez que se reciba la Resolución de la Junta de Andalucía de concesión de la subvención, y se conozca por tanto la fecha exacta de inicio de las contrataciones. Igualmente se confirmará el importe exacto una vez que se determine el porcentaje de incremento aplicable al personal del sector público en la normativa vigente.

**Málaga a la fecha de la firma electrónica
EL CONCEJAL DE RECURSOS
HUMANOS Y CALIDAD,**

Fdo. Jacobo Florido Gómez.

Sr. D. Carlos M^a Conde O'Donnell.
Teniente Alcalde Delegado de ECONOMÍA y HACIENDA, INTERVENCIÓN y TESORERÍA

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	vwJCG2qLFCeQw1labmVPEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	14/09/2022 12:47:54
	Maria Dolores Godoy Palma	Firmado	14/09/2022 12:17:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vwJCG2qLFCeQw1labmVPEw==		





INFORME-PROPUESTA

ASUNTO: Incoación de Expediente de concesión de crédito extraordinario, Propuesta de modificación de crédito (suplemento) de inversiones por importe de 1.800,00 €, financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2021.

En relación con el asunto de referencia, D. Luis Verde Godoy, Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

1. Que es necesario un suplemento de crédito que no puede ser atendido con los ya consignados para la Delegación de Juventud en el año 2022.
2. Que dicho suplemento es necesario para la adquisición de pantallas de TV para sala de exposiciones y para la sala de producción audiovisual del centro municipal para la creación y arte joven La Caja Blanca.

Se plantea la necesidad de dotar a esas salas con dicho equipamiento audiovisual puesto que el que se dispone en la actualidad ha quedado obsoleto.

Por todo ello, se plantean las siguientes iniciativas:

Pantallas Led con soporte móvil para La Caja Blanca.

3. Que la modificación de créditos se financiaría con remanentes de tesorería
4. Que el destino del suplemento tendría el siguiente detalle presupuestario:

PAM 4316 Partida 20.3344.62900 ...	1.800,00 €
- Suministro material audiovisual para La Caja Blanca...	1.800,00 €

5. Que el importe total de créditos necesarios asciende a **1.800,00 € (mil ochocientos euros)**.
6. Conforme a la Base 6ª de ejecución del Presupuesto para el año 2022, la presente propuesta se trata de un suplemento de crédito en las partida señaladas en el punto 4 y financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto de 2021 por el mismo importe, existiendo la imposibilidad de demora a posteriores ejercicios e insuficiencia de crédito en el Presupuesto de Gastos del Área de Juventud para el año 2022.
7. Que como consecuencia de lo expuesto se propone la incoación de expediente de modificación de créditos y posterior aprobación por los órganos competentes.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Luis Verde Godoy
 CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION, JUVENTUD
 Y FOMENTO DEL EMPLEO.

SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	fIm10pJTnD1V40b0QoGcqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	23/08/2022 10:57:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fIm10pJTnD1V40b0QoGcqQ==		





INFORME-PROPUESTA

ASUNTO: Incoación de Expediente de concesión de crédito extraordinario, Propuesta de modificación de crédito (suplemento) de créditos corrientes por importe de 36.300,00 €, financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2021.

En relación con el asunto de referencia, D. Luis Verde Godoy, Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

1. Que es necesario un suplemento de crédito que no puede ser atendido con los ya consignados para la Delegación de Juventud en el año 2022.
2. Que dicho suplemento es necesario para facilitar la puesta en marcha y despliegue de una serie de actuaciones y actividades lúdicas y culturales dirigidas a los jóvenes malagueños que precisan la disposición de sillas y material para escenarios en espectáculos en la vía pública a celebrar en los distritos de la ciudad.
3. Que el Área de Juventud carece de mobiliario alguno para la celebración de eventos, no puede apoyarse en el mobiliario de los distritos municipales, puesto que algunos carecen de ellos, y los que cuentan con material priorizan su uso para los eventos que organizan ellos mismos, haciendo imposible contar con equipamiento para los de Juventud., como consecuencia los eventos del Área de Juventud requieran del alquiler de mobiliario, de solicitar préstamos a entidades externas al Ayuntamiento, o la no utilización de escenario y sillas en actos que lo precisan.
4. Que la modificación de créditos se financiaría con remanentes de tesorería
5. Que el destino del suplemento tendría el siguiente detalle presupuestario:

<u>PAM 4310 Partida 20.9241.22199 ...</u>	<u>36.300,00 €</u>
- Suministro de sillas (material no inventariable) para eventos...	18.150,00 €
- Suministro material tarimas para escenario para espectáculos...	18.150,00 €
6. Que el importe total de créditos necesarios asciende a **36.300,00 € (treinta y seis mil trescientos euros)**.
7. Conforme a la Base 6ª de ejecución del Presupuesto para el año 2022, la presente propuesta se trata de un suplemento de crédito en las partida señaladas en el punto 4 y financiado con remanentes de tesorería de la Liquidación del Presupuesto de 2021 por el mismo importe, existiendo la imposibilidad de demora a posteriores ejercicios e insuficiencia de crédito en el Presupuesto de Gastos del Área de Juventud para el año 2022.
8. Que como consecuencia de lo expuesto se propone la incoación de expediente de modificación de créditos y posterior aprobación por los órganos competentes.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Luis Verde Godoy
 CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION, JUVENTUD
 Y FOMENTO DEL EMPLEO.

SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	c/Y36NR2q69h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	14/09/2022 12:10:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/c/Y36NR2q69h4DphqLSJyg==		





Asunto: **Solicitud aumento dotación presupuestaria para el abono de facturas de SMASSA.**

El Área de Seguridad, Policía Local, tenía consignado en el presupuesto 2022, aplicación 22-1321-22799 PAM 1014, un importe de 718.000,00 €, para el abono de las facturas por la retirada de vehículos de la vía pública realizados por SMASSA.

A día de hoy el total facturado por SMASSA es de 595.077,25 €, (facturas que van se corresponden con el periodo de diciembre de 2021 a agosto de 2022), quedando un saldo en la aplicación de 122.922,75 €.

Teniendo en cuenta la facturación realizada hasta la fecha, se prevé que con el saldo restante no haya suficiente para el abono de las todas facturas que se generen hasta diciembre del presente año.

Por todo lo anterior, para el abono de las facturas de SMASSA que se generen hasta diciembre, es necesario un aumento de dotación presupuestaria en la aplicación 22-1321-22799- PAM 1014 del presupuesto 2022, por un importe de **370.000,00 €**

Se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y no existe en el Presupuesto en vigor crédito suficiente.

Málaga a fecha y firma electrónicas

Superintendente Jefe

Fdo. José Fernando Cerezo García-Verdugo

El Concejal Delegado del Área de Seguridad

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

Economía y Hacienda. Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	Xi0gMuUtAvPY1oF3NpsULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	14/09/2022 11:42:59
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	14/09/2022 11:42:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Xi0gMuUtAvPY1oF3NpsULw==		





ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO).

El Área de Turismo necesita realizar actuaciones en materia de turismo durante este ejercicio según se detallan a continuación. Se tratan de gastos específicos, ciertos y determinados, que no son posibles demorar al ejercicio siguiente, para los cuales no existe consignación presupuestaria suficiente en el nivel de vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del presupuesto, no perturbando esta modificación el normal funcionamiento de los servicios del Área.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO
25.4321.22602 PAM 4400	Summit Tourism Shopping y Premium	50.000 €
25.4321.22602 PAM 4400	Promoción turística de la ciudad de Málaga a partir de la publicación en Revista del Segmento de Lujo	22.000 €
25.4321.22799 PAM 4400	Activación proyecto tecnológico UST	18.000 €
25.4321.22799 PAM 4400	Lanzamiento programa de Embajadores de Málaga	25.000€
25.4321.22799 PAM 4400	Lanzamiento del cincuenta aniversario de la muerte de Picasso	40.000 €
25.4321.22602 PAM 4400	Lanzamiento del Proyecto Málaga Cocina Calidad	18.000 €
25.4321.22799 PAM 4400	Lanzamiento de la Red Mediterránea de Turismo Gastronómico	18.000 €
25 4323 22606 PAM 4402	Asistencia a Nuevas Ferias Internacionales	20.000 €
25 4303 22799 PAM 4940	Reposición y adaptación de vinilos y elementos externos de las oficinas de turismo	7.500 €
25.4321.22799 PAM 4400	Desarrollo del programa Legacy para el segmento de congresos de la ciudad de Málaga	18.000 €
25.4321.22602 PAM 4400	Campaña de publicidad en los trenes AVE para potenciar la ciudad de cara a la campaña de Navidad	14.000 €
25.4321.22606 PAM 4400	Incremento de los costes por la presencia de la ciudad de Málaga en la Feria FITUR	13.167,17 €
25.4321.22606 PAM 4400	Captación de la organización mundial 'Future of Tourism' para la implantación de su sede en la ciudad de Málaga	18.000 €
25.4321.22706 PAM 4400	Guía de viaje para turismo Halal	6.000 €
25.4321.22606 PAM 4400	Guía de viaje para turismo Halal	12.000 €
25.4321.22709 PAM 4400	Implantación del SICTED en las viviendas con fines turísticos	12.000 €
25.4321.22601 PAM 4400	Atenciones protocolarias	18.332,83 €
	TOTAL	330.000€

Código Seguro De Verificación	+DNsQ4y+jkuWKQpjd bCINQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	14/09/2022 10:03:40
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+DNsQ4y+jkuWKQpjd bCINQ==		





SUMMIT DE TURISMO DE SHOPPING Y PREMIUM: 100.000€

Enmarcado dentro del plan estratégico de turismo 2021-2024, el turismo de compras aparece como 1 de los principales puntos a desarrollar para la ciudad. en este aspecto se están ejecutando todas las diferentes tareas incluidas dentro de este documento y que posicionan a la ciudad de Málaga como un destino de turismo de compras (no solamente de lujo) de los más importantes de España, poniendo en valor a nuestros artesanos así como Intentará traer a la ciudad a las mejores firmas. por todo ello y en colaboración con los grandes grupos empresariales del mundo del retail y del shopping se va a celebrar en la ciudad de Málaga un summit de turismo premium y de turismo de compras internacional. a este evento vendrán a participar las principales firmas de este sector así como sus CEO y directores generales, consiguiendo una visibilidad para nuestra ciudad que nos permitirá negociar con todas estas marcas su desembarco en nuestra ciudad y poder poner en valor este segmento para los comerciantes locales.

PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA MEDIANTE LA INSERCIÓN PUBLICITARIA EN REVISTA DEL SEGMENTO DE LUJO: 22.000 €

En relación al punto anterior, la presencia del Destino Málaga en publicaciones especializadas del segmento Premium, se considera imprescindible, para, por un lado dar respuesta al reto nº 5 del Plan Estratégico (*desarrollar segmentos asociados a los visitantes de alto valor añadido*) y, por otro estar presentes en aquellas publicaciones especializadas orientadas, precisamente, a este público de alto valor añadido. Es el caso de la inserción publicitaria que se pretende hacer en la revista Virtuoso, en tanto que referente de las publicaciones del segmento Premium, tanto por su alta calidad, como por su amplia tirada y la especial incidencia en este segmento.

ACTIVACIÓN PROYECTO TECNOLÓGICO UST: 18.000€

Dentro de la estrategia de la digitalización de la experiencia turística en la ciudad de Málaga, la inteligencia artificial y la hibridación de los contenidos turísticos es una de las prioridades. la empresa ust no se ha realizado una propuesta de impulso al turismo cultural en la ciudad de Málaga para implementar un proyecto piloto que impulse la digitalización a través de los activos culturales como palanca para este proyecto. los objetivos finalistas serán transversales a los diferentes recursos turísticos y ofrecerán al turista una experiencia de usuario excelente a través de poner en valor el entorno cultural tanto público como privado. el alcance de esta propuesta es identificar y priorizar oportunidades para involucrar a agentes clave y diseñar el proyecto piloto y sus indicadores que nos permitan evaluar si las funcionalidades son útiles para el turista desde el punto de vista digital. se van a diseñar iniciativas a través de una estimación de su retorno aplicando la inteligencia artificial y la digitalización.

LANZAMIENTO DEL PROYECTO ‘EMBAJADORES DE MÁLAGA’: 25.000€

Otro proyecto estratégico que se menciona dentro del plan estratégico de turismo de Málaga 2021 -2024 es el tener un conjunto de embajadores del destino. el talento malagueño está dispersado por todo el planeta y en diferentes aspectos e industrias

Código Seguro De Verificación	+DNsQ4y+jkuWKQpjdBCINQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	14/09/2022 10:03:40
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+DNsQ4y+jkuWKQpjdBCINQ==		





como el mundo de las finanzas o el mundo de la construcción y la arquitectura, las artes escénicas y audiovisuales, los deportes, la filantropía y un largo etc de industrias. este proyecto pretende involucrar a malagueños ilustres contemporáneos y que se comprometan con un programa de embajadores a través del cual promoverán la imagen de Málaga por todo el mundo y en concreto en las áreas de influencia de donde ellos residan en el mundo. este proyecto pretende poner en valor todos nuestros puntos de referencia empezando por la cultura pasando por la gastronomía y continuando con nuestro modo de vida y recursos turísticos. estos embajadores deberán realizar y ser protagonistas de diferentes acciones de promoción a lo largo del año desde sus lugares de residencia internacional promoviendo nuestra ciudad en esas áreas de influencia. para conceptualizar las diferentes fases y tareas de los embajadores así como los impactos que queremos conseguir vamos a crear una hoja de ruta y un proyecto que incluya todos estos objetivos para su posterior lanzamiento.

LANZAMIENTO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE PICASSO: 40.000 €.

El próximo año se conmemora el cincuenta aniversario de la muerte del genial pintor malagueño Pablo Ruíz Picasso. Sin duda la figura de Picasso es uno de los principales motores promocionales de nuestra ciudad. Por tanto, este aniversario, se presenta como un escenario privilegiado para la promoción de Málaga, tomando como base la figura de Picasso. Si bien, el aniversario es en el año 2023, es necesario comenzar las acciones promocionales este año, precisamente coincidiendo con el ya famoso octubre picassiano. Para ello se ha previsto la realización de eventos tanto en nuestra ciudad, como en otros destinos relacionados con Picasso, tales como Madrid, Barcelona o París.

LANZAMIENTO DEL PROYECTO ‘MÁLAGA COCINA CALIDAD’: 18.000€

Al hilo de la gastronomía como otro de los ejes imprescindibles dentro del plan estratégico de turismo de Málaga, se va a recuperar un proyecto que ya se había acordado junto con la asociación de hosteleros MAHOS y que fue interrumpido por la pandemia. Málaga cocina calidad es un club de producto de excelencia gastronómica a todos los niveles, tanto en los mejores restaurantes, como en la hostelería más popular, pero buscando en todos ellos la excelencia en el servicio y en el producto independientemente del rango económico en el que se distribuyan. pretende generar una campaña de comunicación a través de la cual se posicione Málaga a nivel mundial como un destino gastronómico de alta calidad de la mano de nuestros propios hosteleros y cocineros malagueños. este proyecto incluirá formación, buenas prácticas, campaña de comunicación nacional e internacional, etc.

LANZAMIENTO DE LA ‘RED MEDITERRÁNEA DE TURISMO GASTRONÓMICO’: 18.000€

Otro de los objetivos es que nuestra cocina sea protagonista de la cocina mediterránea. Son muchos los destinos turísticos que están queriendo poner en valor la dieta mediterránea y su cocina de raíces tradicional pero no existe hasta la fecha una red gastronómica y de turismo gastronómico basada en el Mediterráneo. Queremos desde Málaga lanzar esta red mediterránea de turismo gastronómico y ser la ciudad sede de de

Código Seguro De Verificación	+DNsQ4y+jkuWKQpjdbCINQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	14/09/2022 10:03:40
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+DNsQ4y+jkuWKQpjdbCINQ==		





la misma. A esta red se invitarán a unirse todas las ciudades mediterráneas que compartan la misma filosofía y los mismos valores que pretende promulgar esta red, que no son otros que la cocina tradicional mediterránea que bebe de las diferentes culturas que han visitado todas las regiones mediterráneas. Este presupuesto se destina al desarrollo del proyecto y a la conceptualización del mismo para desarrollar una secretaría técnica que se encargue de la gestión de la red de turismo gastronómico, y que nos va a permitir generar un altavoz de la cocina malagueña de calidad en todo el Mediterráneo y en todos los mercados donde ciudades con un dedicado objetivo divulgador de su gastronomía puedan ser parte de esta red.

ASISTENCIAS A NUEVAS FERIAS INTERNACIONALES (20.000€)

El nuevo período que se abre tras la pandemia, hace necesaria la presencia del destino Málaga en nuevas ferias, respondiendo de esta forma a lo establecido en el Plan Estratégico de Turismo 2021-2024 que en sus retos estratégicos 4 y 5 expone *perfeccionar y consolidar los segmentos maduros y desarrollar segmentos asociados a los visitantes de alto valor añadido*. Así está la oportunidad de acudir a dos importantes ferias profesionales relacionadas con el mundo de los congresos y el denominado turismo de lujo, como son la feria MIS Internacional a celebrar en Barcelona la última quincena de septiembre y la Feria M&I USA a celebrar en Punta Cana el próximo mes de diciembre. La primera tiene un coste de 4.235, mientras que M&I USA tiene una cuota de 6.800 €. Por tanto, se solicita el incremento en la partida de cuotas de esta área para poder acudir en representación del destino Málaga a estos importantes encuentros.

REPOSICIÓN Y ADPATACIÓN DE VINILOS Y ELEMENTOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS DE TURISMO: 7.500 €

Las Oficinas de Información Turística constituyen uno de los principales puntos a los que acuden los turistas que vienen a nuestra ciudad. Es por ello que se erigen como una de las principales imágenes que el turista tiene. Así, desde el Área de Turismo se procura que estén en todo momento en perfecto estado. Sin embargo, las Oficinas que están ubicadas en plena calle y en lugares de gran tránsito como las de la Plaza de la Marina o la de Calle Alcazabilla, no están exentas, lamentablemente, del vandalismo callejero. De esta forma nos encontramos con estas dos Oficinas llenas de grafitis y desperfectos que, pese a que el Área tiene contratado un servicio de reparación, los daños causados al exterior de las oficinas son de tal magnitud que no pueden ser cubiertos por este servicio. Por tanto, planteamos la reposición de los vinilos de manera urgente integral que cubren las paredes exteriores de la Oficina de la Plaza de la Marina, así como demás elementos como la *i de información* que alerta de la presencia del punto de información de C/Alcazabilla. Igualmente se pretende adecuar a nivel estético el nuevo punto de información que se habilitará en el Muelle 2 (Palmeral de las Sorpresas)

DESARROLLO DEL PROGRAMA LEGACY PARA EL SEGMENTO DE CONGRESOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA: 18.000 €.

En la industria del turismo de reuniones y eventos se está detectando que la celebración de un congreso o convención en los destinos genera un impacto económico, pero también puede generar un impacto social y/o medioambiental positivo.

Código Seguro De Verificación	+DNsQ4y+jkuWKQpjdBCINQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	14/09/2022 10:03:40
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+DNsQ4y+jkuWKQpjdBCINQ==		





En respuesta a esta tendencia, se trata de valorar lo que un congreso o evento puede aportar al destino: desde el trasvase de conocimientos, impulso de la investigación científica, académica, reubicación de talentos, acceso a jornadas paralelas formativas durante la celebración del mismo o la generación de nuevas relaciones comerciales, entre otros ejemplos.

El legacy trata de integrar sostenibilidad, legado e impacto positivo en el turismo de reuniones e intentará integrar estos aspectos en la celebración de los congresos y eventos profesionales, tratara de ayuda a los organizadores de estos encuentros a realizar una gestión eficaz, en línea con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. Legacy, trata del facilitar el contacto entre organizadores y agentes locales (ONG, asociaciones, fundaciones...) para la implementación de acciones de impacto positivo tanto desde el punto de vista social como medioambiental y cultural, que redunden en un beneficio para la sociedad duradero en el tiempo.

Trata de conectar al organizador con los responsables de diversos organismos que proponen acciones a llevar a cabo en la ciudad para crear ese proyecto de legado. Permitirá hacer eventos sostenibles, y una base de datos de reuniones sostenibles y de recursos ecológicos (proveedores con servicios y productos que cumplen con los ODS). Por todo lo expuesto se considera que el desarrollo de un programa Legacy se considera, por un lado, alineado con el Plan Estratégico de Turismo y de Ciudad, así como los propios objetivos del Convention Bureau Málaga, entendiendo en que redundará en un mejor servicio a los Congresos y Eventos que se desarrollen en nuestra ciudad.

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD EN LOS TRENES AVE PARA POTENCIAR LA CIUDAD DE CARA A LA CAMPAÑA DE NAVIDAD: 14.000 €

Debido a la importancia del año Picasso 2023 y a su puesta en marcha el día 1 de enero de 2023, se va a lanzar una campaña de comunicación con Renfe en la red de trenes de alta velocidad de toda España invitando a sus pasajeros a visitar la ciudad de Málaga desde esta misma Navidad. se van a utilizar diferentes soportes publicitarios y promocionales para difundir la imagen turística de Málaga y toda nuestra agenda cultural y de ocio preparada desde Navidad y durante el año 2023 asimismo se va a valorar la inclusión en otros soportes que faciliten otros medios de transporte por parte de la empresa Renfe y por parte de Adif

INCREMENTO DE LOS COSTES POR LA PRESENCIA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA EN LA FERIA FITUR 2023: 13.167.17 €.

En la modificación presupuestaria solicitada el 2 de febrero de 2022 se solicitó la cantidad de 44.994,36 € ya que, el arrendamiento del suelo de IFEMA para la ubicación del stand de FITUR 2022, no pudo abonarse, por problemas de la propia Institución Ferial, en el ejercicio 2021 como estaba previsto, por lo que hubo de detraerse del presupuesto del ejercicio 2022 la cantidad de 44.994,36 €, no estando previsto este detractivo. Efectivamente esta cantidad se reintegró a los fondos del Área de Turismo con la intención de afrontar el arrendamiento del espacio para la edición de FITUR 2023. Sin embargo esta cantidad resulta insuficiente, toda vez que IFEMA ha incrementado sus precios, habiéndonos notificado este incremento con fecha 16 de

Código Seguro De Verificación	+DNsQ4y+jkuWKQpjdBCINQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	14/09/2022 10:03:40
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+DNsQ4y+jkuWKQpjdBCINQ==		





agosto, por lo que no se pudo reflejar en la petición de fondos anterior. Es por ello que se solicita esta cantidad para poder afrontar el arrendamiento del espacio a IFEMA para la ubicación del stand de la ciudad de Málaga en la edición de FITUR 2023.

CAPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL ‘FUTURE OF TOURISM’ PARA LA IMPLANTACIÓN DE SU SEDE EN LA CIUDAD DE MÁLAGA: 18.000 €.

‘Future of Tourism’ es una organización/coalicción mundial integrada por las 5 ONGs más importantes del mundo en turismo sostenible, como son: CREST (Center for responsible travel), DSC (destination Stewardship Center, GREEN Destinations, Sustainable Travel International, Tourism Cares, y The Travel Foundation. Hasta la fecha esta organización no tiene una sede central en el mundo, y les hemos ofrecido nuestra ciudad para instalarse Tras varias conversaciones con Turismo Andaluz, vamos a trabajar en proponer una serie de actividades y calendario de ejecución para que se puedan instalar mundialmente en Málaga, con la repercusión que tendría para nuestra ciudad, y la generación de puestos de trabajo, entre otros. Este presupuesto irá destinado a acciones promocionales de captación de esta organización.

GUÍA DE VIAJE PARA TURISMO HALAL: 18.000 €

Uno de los hitos importantes dentro de nuestro plan estratégico de turismo 2024 es llegar a nuevos mercados que hasta la fecha no estábamos haciendo promoción. Precisamente y debido a la importancia que está adquiriendo nuestra ciudad en los mercados de Oriente medio y de Asia, vamos a realizar una guía turística enfocada a los mercados árabes o halal. la autoridad mundial en turismo halal, situada en Singapur, va a editar una guía turística internacional como ya lo ha hecho con otras ciudades como Nueva York o Londres, y que será una guía de bolsillo específicamente preparada para las necesidades de los turistas árabes y de religión musulmana. a través de esta guía tendrán acceso a toda nuestra oferta turística de ciudad y a todos aquellos servicios y productos turísticos que se adaptan a sus necesidades a nivel particular y familiar. la producción de esta guía nos posicionará como uno de los principales destinos a ser considerados por el turismo islámico y halal, en toda Europa

IMPLANTACIÓN DEL SICTED EN LAS VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS: 12.000 €.

El Sistema Integral de Calidad en Destino (SICTED) es un sistema impulsado por la Secretaría de Estado de Turismo en colaboración con la FEMP para impulsar la calidad en los destinos turísticos. Así Málaga es una de las ciudades que mayor número de distinciones posee. El SICTED reconoce los diferentes oficios que participan en la actividad turística y está en continua revisión para incorporar nuevos oficios. En este contexto recientemente se ha incorporado el oficio de las Viviendas con Fines Turísticos (VFT), por lo resulta imprescindible reconocer este oficio desde el Ayuntamiento de Málaga en tanto que gestor del SICTED. Este reconocimiento conlleva una serie de pasos tales como el diagnóstico, la evaluación y el informe final que debe ser realizado, conforme a las normas del SICTED, por una empresa externa habilitada. Es por ello, que dado que la incorporación de las VFT se ha realizado recientemente y en pos de que

Código Seguro De Verificación	+DNsQ4y+jkuWKQpjdBCINQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	14/09/2022 10:03:40
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+DNsQ4y+jkuWKQpjdBCINQ==		





en el Comité de diciembre se reconozca al mayor número de VFT, se solicita esta partida presupuestaria. De esta forma, Málaga se podrá posicionar como el destino turístico con mayor número de galardonados, constituyéndose así como un referente del turismo de calidad.

ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS: 18.332,83 €

Se solicita un incremento de Fondos, debido al elevado número de acciones que está previsto desarrollar en el último trimestre de año. Acciones tales como la presentación y desarrollo del STO Málaga (Observatorio Medioambiental de la Organización Mundial del Turismo de Málaga), la presentación del Plan de Turismo Accesible y, sobre todo, una serie de atenciones que serán necesarias desarrollar para dar cumplimiento a lo expuesto en el Plan de Acciones del Área de Turismo y, muy especialmente con la preparación y puesta en marcha del año Picasso, ya que todas estas acciones acarrearán un importante número de Famtrips y Presstrips que son necesarios atender.

Firmado digitalmente

Tte. Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, Calidad y Turismo
Fdo.: Jacobo Florido Gómez

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	+DNsQ4y+jkuWKQpjdcbCINQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	14/09/2022 10:03:40
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+DNsQ4y+jkuWKQpjdcbCINQ==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donell
TTE. ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita una modificación de crédito para el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, mediante un suplemento de créditos por un importe total de 550.000€, con el siguiente detalle:

1. ACUERDO MARCO DE ALIMENTOS.

Con fecha 7 de marzo de 2022 se ha formalizado el exp. 26/21 para SUMINISTRO DE PRODUCTOS BÁSICOS Y ESENCIALES DE PRIMERA NECESIDAD, DESTINADOS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD ECONÓMICA, CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR LA COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÁLAGA, dotado con 1.000.000€ para el año 2022 y 1.000.000€ para el año 2023. El Área de Derechos Sociales cuenta en el Presupuesto 2022 con una consignación de 500.000€, se ha aprobado una modificación de crédito por un importe de 300.000€ y se requiere una ampliación de 350.000€. Estos fondos tienen como finalidad la adquisición de alimentos para las OARS en aquellos momentos del año en el que no cuentan con los productos del Fondo Europeo que se gestionan a través de BANCOSOL y Cruz Roja como entidades de distribución. El número de familias derivadas por los Servicios Sociales asciende a 7.802.

Aplicación presupuestaria 26/2313/22105 PAM 2027: Importe 350.000€

2. PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y PRECARIEDAD ECONÓMICA.

Incremento en la consignación presupuestaria destinada a prestaciones y ayudas económicas para personas en situación de exclusión social, centrándonos en la cobertura de necesidades básicas y de suministros de familias con escasos recursos económicos y situación de emergencia social. Se trata de una gestión continuada de las prestaciones al amparo del Reglamento Municipal por parte de los 12 Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Las necesidades de financiación van en concordancia a la capacidad de gestión de los Centros.

Aplicación presupuestaria 26.2313.48000 (PAM 2012): IMPORTE 190.000 €



Código Seguro De Verificación	wYblV+PgNYzSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	16/09/2022 13:07:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wYblV+PgNYzSpegxLfzD0w==		





3. SUBVENCION NOMINATIVA A UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA) CON CIF Q2918001E

La finalidad de este convenio es crear e impulsar, actividades de divulgación sobre salud y dolor en la población malagueña; promoción de estilos de vida saludable a través de eventos en diferentes asociaciones: Campaña de visualización de hábitos saludables en relación a la salud y al dolor.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Cátedra de innovación tecnológica y social en salud y dolor”.

Aplicación presupuestaria 26/2312/45390 PAM 2060: IMPORTE 10.000€

Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos para esta finalidad y no estaban previstos en el presupuesto 2022.

**Málaga, a fecha de firma electrónica.
El Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda.
Fdo: Francisco Pomares Fuertes.**



Código Seguro De Verificación	wYblV+PgNYzSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	16/09/2022 13:07:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wYblV+PgNYzSpegxLfzD0w==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donell
TTE. ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita una modificación de crédito para el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, mediante un suplemento de créditos por un importe total de 60.000€, con el siguiente detalle:

En la actualidad el Ayuntamiento de Málaga está desarrollando el proyecto Málaga Cardioprottegida y dentro del mismo una de las líneas fundamentales es la adquisición de desfibriladores para instalación en equipamientos municipales y en vía pública.

Aplicación presupuestaria 26/2312/62900 PAM 2012: Importe 60.000€

Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos para esta finalidad y no estaban previstos en el presupuesto 2022.

Málaga, a fecha de firma electrónica.
El Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda.
Fdo: Francisco Pomares Fuertes.



Código Seguro De Verificación	nIqiN5/p09NSJaiEBalmJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	20/09/2022 12:15:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nIqiN5/p09NSJaiEBalmJA==		





Sr. Carlos Conde O'Donnell

REGISTRO DE SALIDA	
FECHA:	15/09/2022
SALIDA Nº:	2022/591
Nº DE DOCUMENTO:	2022/670026

Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda.

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita una modificación de crédito para el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, mediante un suplemento de créditos por un importe total de **14.520,00€**, con el siguiente detalle:

1. SUBVENCION NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS MALAGUEÑAS (AMUPEMA), CON C.I.F. G29892031.

AMUPEMA es una asociación sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones. Tiene como fin primordial cuanto concierne a la promoción y defensa de los valores humanos, sociales y profesionales de la mujer en su condición de empresaria y profesional libre, desarrollando programas de formación e información y difundiendo los criterios de la asociación, que revalorice las ideas bases del modelo de la mujer profesional y empresaria.

Se trata de una asociación que viene trabajando con el Ayuntamiento de Málaga desde hace años, siendo puntera en su ámbito de actuación.

Dentro de la III Estrategia Transversal de Género de este Ayuntamiento, en el **Eje 3**, objetivo 4 se plantean realizar actuaciones para fomentar el Emprendimiento Femenino. Con este propósito se pretende realizar un **PROYECTO DE APOYO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EMPRESARIAS MALAGUEÑAS**, con los siguientes OBJETIVOS:

- Fomentar la igualdad de género en el tejido productivo de la ciudad de Málaga.
- Visibilizar las buenas prácticas de las empresarias a través de un reconocimiento público.
- Ofrecer herramientas de mejora en la gestión emocional de las empresarias.

ACTIVIDADES

- Reconocimiento de la Empresaria del Año entre todas las candidatas que se presenten a un certamen abierto y que un jurado independiente elija.
- Campaña de comunicación en medios de comunicación y redes sociales para dar visibilidad a las empresarias ganadoras para generar modelos a tener en cuenta por futuras emprendedoras y otras empresarias.
- Actividad de consultoría para dar herramientas que mejore la capacidad organizativa de las empresarias malagueñas. Esta actividad apoyará la gestión emocional y la gestión profesional para alcanzar tu todo positivo.

El contenido de esta actuación está recogido en la **III Estrategia Transversal de Género**, que se impulsa desde nuestra Área. Concretamente y tal como se desarrolla más arriba, en el **Eje 3**, objetivo 4. Fomentar el Emprendimiento Femenino, Apoyando la creación de Empresas y el Autoempleo. Dentro de este objetivo tenemos medidas que se cubren con esta actuación:

- Medida 41: Desarrollo de programas específicos para mujeres emprendedoras.
- Medida 44: Fomento y apoyo para la creación y mantenimiento de redes de mujeres emprendedoras, que sirvan de apoyo a sus iniciativas empresariales y fomenten el intercambio de experiencias.

Código Seguro De Verificación	spdwceZ3uAa6C82qu/rVUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/09/2022 14:27:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/spdwceZ3uAa6C82qu/rVUA==		





Igualdad de Oportunidades

- Medida 45: Colaboración con las iniciativas de las asociaciones empresariales de mujeres, como por ejemplo jornadas de mujeres directivas.

El Ayuntamiento va a subvencionar el "PROYECTO DE APOYO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EMPRESARIAS MALAGUEÑAS".

Aplicación presupuestaria 27/2314/48900 PAM 2303: IMPORTE 14.520,00€.

Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos para esta finalidad y no estaban previstos en el presupuesto 2022.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.
**Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y
Vivienda**

Fdo. Francisco Javier Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	spdwceZ3uAa6C82qu/rVUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/09/2022 14:27:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/spdwceZ3uAa6C82qu/rVUA==		





Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Playas.

A fin de garantizar la financiación de la propuesta de modificación del contrato del Servicio de Mantenimiento de Playas (expte. 171/2017) que se hace necesario impulsar para poder acometer en interés público un mayor número de trabajos vinculados al objeto del contrato como son la Instalaciones de nuevos módulos y pasarelas adquiridos con inversiones 2022, así como la reparación de pistas deportivas, juegos infantiles, zonas de barbacoa y el grafitado de nuevos módulos de Playas, es por lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO al vigente presupuesto 2022 por un importe total de 116.730,40 €, financiado con cargo a los créditos propios del Área de Playas resultado de la baja por adjudicación del expte 113/2021 Servicio de Salvamento y Socorrismo conforme al siguiente detalle:

Modificación propuesta

Partida	Importe
28.1723.21000 PAM 6701	116.730,40

Financiación

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
220220037181	RC	13/09/2022	2022 28 3371 22799	116.730,40	RC PREVIA PROPUESTA MODIFICACION DE CREDITO

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios
Operativos, Régimen Interior, Playas y
Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnel
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	RN6D7r1YiNhdS1bLPiNgpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/09/2022 13:44:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RN6D7r1YiNhdS1bLPiNgpw==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
28	3371	22799	22022025919	116.730,40	
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					

Importe	Importe EUROS
CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA CENTIMOS .	116.730,40

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PREVIA PROPUESTA MODIFICACION DE CREDITO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220037181**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2022**

Código Seguro De Verificación	33ioMcjUfrC5WFBntBXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	13/09/2022 13:20:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/33ioMcjUfrC5WFBntBXw==		





REGISTRO DE SALIDA	
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
ÁREA DE COMUNICACIÓN	
SALIDA Nº	132/2022
Nº DE DOCUMENTO	630387

Se solicita una modificación de crédito para el Área de Comunicación, para transferir a la empresa municipal de iniciativas y actividades empresariales de Málaga S.A. (PROMÁLAGA), la cuantía de 150.000,00 €, según informe de necesidades relacionado, en los siguientes términos:

INFORME DE NECESIDADES:

Tras conversaciones mantenidas se propone traspasar, a la empresa municipal de iniciativas y actividades empresariales de Málaga S.A. (PROMÁLAGA), la cantidad de 150.000,00 €, actualmente disponibles en las aplicaciones 34.1728.22606 PAM 8500 (120.000 €) y 34.1728.22706 PAM 8500 (30.000 €) del presupuesto municipal para 2022 del Área de Comunicación.

En este sentido, la empresa municipal de iniciativas y actividades empresariales de Málaga S.A. (PROMÁLAGA), ha mostrado su conformidad con dicho traspaso, indicando que el importe mencionado será para la proyección de la candidatura de la Ciudad de Málaga para la Expo 2027, que se presenta bajo la temática "La Era Urbana: hacia la ciudad sostenible", que constituye una propuesta de reflexión en torno al desafío de hacer compatibles el crecimiento demográfico y el desarrollo urbanístico con la protección del medioambiente y la adopción de soluciones innovadoras que garanticen una mejora de la calidad de vida de los residentes en las ciudades. La propuesta enlaza con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para 2030, aplicación presupuestaria 00.4332.44900 PAM 9504.

Que la modificación propuesta se trata de gastos ciertos, que no son demorables, que no estaban previstos en el presupuesto 2022 y que no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

Málaga a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN
Fdo.: Jesús Espino González

CONFORME:
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez

Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

Código Seguro De Verificación	UzdKHR2h92obeHkfL2DTSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	30/08/2022 14:48:40
	Jesús Espino González	Firmado	30/08/2022 08:58:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UzdKHR2h92obeHkfL2DTSA==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **2**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				150.000,00	

Importe CIENTO CINCUENTA MIL EUROS.	Importe EUROS 150.000,00
---	------------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIA A PROMÁLAGA ACTIVIDADES PROYECTO CANDIDATURA EXPÒ 27

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220037208**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **14/09/2022**

Código Seguro De Verificación	+/t9j+rEolPl8snwrend7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	14/09/2022 10:02:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+/t9j+rEolPl8snwrend7A==		



RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
34	1728	22606	220220037208 22022025936	120.000,00
0				
34	1728	22706	220220037208 22022025937	30.000,00
Estudios y trabajos técnicos				
Importe TOTAL				150.000,00

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220037208**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **14/09/2022**

Código Seguro De Verificación	+/t9j+rEolPl8snwrend7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	14/09/2022 10:02:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+/t9j+rEolPl8snwrend7A==		



Asunto: modificación de crédito como consecuencia de nuevo contrato de alquiler para el desarrollo del proyecto europeo LIFE WATCH.

Antecedentes

Con fecha 20 de noviembre de 2020 se recibe comunicación de aprobación del proyecto Centro temático y de investigación de entornos virtuales (VRES) Lifewatch ERIC en biodiversidad urbana y servicios eco sistémicos y centro de exhibición y demostración de tecnologías de biodiversidad marina en el Mediterráneo (LifeWatch ALBORAN), presentado por el ayuntamiento de Málaga a través del Observatorio de Medio Ambiente Urbano, proyecto cofinanciado Fondos FEDER correspondiente al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE), firmándose el convenio que rige las condiciones de la ayuda con fecha 15 de septiembre de 2021.

Entre las acciones del proyecto se encuentra la adecuación de espacios como entornos de exhibición y demostración de tecnología LIFEWATCH sobre biodiversidad urbana, terrestre y marina. En la elección de estos espacios se debe priorizar aquellos ubicados en un enclave idóneo para la observación y seguimiento de la biodiversidad urbana, terrestre y marina. Deben ser espacios destinados a su uso por la ciudadanía, debe contar con salas de reuniones y otros medios en los que abordarán las acciones demostradoras y divulgativas del proyecto.

Una vez analizado diferentes emplazamientos se llegó a la conclusión que el espacio que cumplía de manera más satisfactoria con todos los condicionantes es el situado en el Palmeral de las Sorpresas, edificio nº 2.

Hechos

Actualmente se está tramitando un contrato de alquiler entre AVRA, propietaria de los edificios y el ayuntamiento de Málaga por un período de ocho años. Los gastos a asumir por parte del ayuntamiento de Málaga son el alquiler mensual unido a los gastos de impuestos, tasas, licencias, arbitrios y tributos de cualquier clase o naturaleza emitido por cualquier organismo o administración, con independencia de quien figure como sujeto pasivo y asumir el mantenimiento íntegro del edificio y las revisiones del ascensor y climatización, así como su conservación y mantenimiento.

Serán también por cuenta del Ayuntamiento el coste de los suministros de electricidad, agua, así como los de telecomunicaciones.

El destino del edificio, en planta baja, es como lugar expositivo del proyecto LIFEWATCH, con pantallas de imágenes y realidad virtual sobre el seguimiento de aves, mamíferos marinos y tortugas en el ámbito del mar de Alborán, las actuales instalaciones del aula del Mar irían en la planta primera, previo acuerdo con el ayuntamiento, como complemento al espacio expositivo.

Código Seguro De Verificación	uVQAfZcIVz3Pe9Obr6nbmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	12/09/2022 16:41:48	
	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	12/09/2022 14:08:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uVQAfZcIVz3Pe9Obr6nbmA==			

Solicitud:

Solicitamos la siguiente modificación:

Disminución de la partida 36.9206.22706 8023 por un importe igual a 14.640 euros para proceder al pago durante dos meses de los costes indicados en el párrafo anterior,

y aumento de las siguientes

Concepto	Nº partida	Importe
Alquiler	36 9206 20200 8035	7.000,00
Suministro eléctrico	36 9206 22100 8035	3.000,00
Suministro de agua	36 9206 22101 8035	400,00
Limpieza	36 9206 22700 8035	2.710,00
Mantenimiento contra incendios , ascensor, sistema de climatización	36 9206 21300 8035	530,00
Otros mantenimiento correctivo	36 9206 21200 8035	1.000,00
		14.640,00

Esta modificación no perturba el normal funcionamiento de los servicios, siendo no demorable en el tiempo.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de
Programas Europeos,
Fdo p/a Natascha Delgado Bermúdez
Técnico Economista del Servicio de Programas Europeos

VºBº La Tte. Alcalde Delegada de Innovación y Digitalización Urbana
Fdo. Susana Carillo Aparicio

PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	uVQAfZcIVz3Pe9Obr6nbmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	12/09/2022 16:41:48	
Observaciones	Natascha María Delgado Bermúdez	Firmado	12/09/2022 14:08:40	
Url De Verificación	Página		2/2	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uVQAfZcIVz3Pe9Obr6nbmA==			

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	22706	22022025884	14.640,00	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe	Importe EUROS
CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS.	14.640,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SUFRAGAR GASTOS DE ALQUILER, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO_PROY LIFE WATCH

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220037127**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/09/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
9L3+1weX+HRMcnPMndW/SA==	Firmado	13/09/2022 12:05:59
Firmado Por	Página	1/1
María Dolores Turanzas Romero		
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9L3+1weX+HRMcnPMndW/SA==	



Asunto: modificación de crédito proyecto europeo LIFE LUNGS

Antecedentes

En Junta de Gobierno Local de 17 de julio de 2020 se ha aprobado la participación de Málaga en el Proyecto LIFE LUNGS hacia una Infraestructura Verde Urbana más Resiliente como Adaptación al Cambio Climático en Lisboa, en el que el Ayuntamiento de Lisboa figura como Beneficiario Coordinador (Jefe de Filas) y el Ayuntamiento de Málaga como Beneficiario Asociado.

Una vez aprobado el proyecto y debido a que el personal que iba a trabajar y a ser imputado en el mismo pertenece a la GMU, siguiendo las directrices del programa LIFE, hubo que solicitar la participación formal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga (GMU) en el proyecto, lo que de hecho viene ocurriendo desde el 01/01/2020, a la Agencia que gestiona el Programa LIFE, ya que aunque la GMU pertenece al Ayuntamiento de Málaga, debe operar como socio separado del Ayuntamiento por tener su propio NIF.

El procedimiento de solicitud de la enmienda referida ha sido aceptado por la Agencia que gestiona el programa LIFE con fecha 30/07/2021.

Hechos

Una vez se ha puesto en marcha y avanzado en el proyecto se ha visto la necesidad de modificar el reparto presupuestario entre la partida de asistencia técnica y de inversión aumentando la partida de inversiones y disminuyendo la de asistencia técnica relacionada con la misma, para poder llevar acabo las dos acciones principales asignadas al ayuntamiento de Málaga:

- 1_Mejora, instalación y operación de pastizales de secano biodiversos
- 2_Aumento de la densidad de la cubierta forestal a lo largo de la infraestructura verde urbana

Solicitud:

Debido a lo anterior solicitamos la siguiente modificación, disminución de la siguiente partida,

Nº proyecto	Nº partida	Importe
2020 3 36ELI 1	36 9206 22706 8036	15.000,00

y aumento de la siguiente

Nº proyecto	Nº partida	Importe
2021 2 36ELI 1	36 9206 61900 8036	15.000,00

Código Seguro De Verificación	aPesYl9P0JCC81IubjCCmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	03/08/2022 10:22:21
	Pedro Marín Cots	Firmado	03/08/2022 09:36:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aPesYl9P0JCC81IubjCCmA==		





Esta modificación en las partidas de gastos al estar el proyecto financiado por la UE provoca un ajuste en las partidas de ingresos de subvenciones, se debe traspasar un importe igual a 8.250,00 euros de ingresos de subvenciones de corriente a ingreso de subvención de capital.

Esta modificación no perturba el normal funcionamiento de los servicios, siendo no demorable en el tiempo.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de
Programas Europeos,
Fdo. Pedro Marín Cots

VºBº La Tte. Alcalde Delegada de Innovación y
Digitalización Urbana
Fdo. Susana Carillo Aparicio

PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	aPesYl9P0JCC81IubjCCmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	03/08/2022 10:22:21
	Pedro Marín Cots	Firmado	03/08/2022 09:36:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aPesYl9P0JCC81IubjCCmA==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
36	9206	22706	22022023844	15.000,00	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe	Importe EUROS
QUINCE MIL EUROS.	15.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2.020 3 36ELI 1 1 PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR REPARTO PRESUPUESTO ENTRE PARTIDA DE ASISTENCIA Y DE INVERSIÓN
PROYECTO LIFE LUNGS EXPTE 2022/180**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220032567**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **03/08/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
WyIAHs7y14IF0pZNgeQ2eg==	Firmado	03/08/2022 13:25:59
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WyIAHs7y14IF0pZNgeQ2eg==	





Nº Ref.: ae/ib

Fecha: a la firma electrónica

Asunto: Modif. Finalidad proyecto
y Suplemento de Crédito

Sr. D. Carlos Conde O'Donnell
TTE. ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA INVERSIONES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN

En relación con el asunto de referencia, D. Luis Verde Godoy, Concejal Delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

PRIMERO.- En el presupuesto del Área de Educación para 2022 consta el Proyecto de inversión 2022 4 39000 1 con consignación en la partida 39 3266 63200 PAM 4920 por importe de 13.185,10€ destinado a la adecuación de espacios del edif. antiguo Colegio Luis Pasteur, en este edificio se imparten, además de las actividades programadas por el Área de Educación, actividades destinadas a educación permanente de personas adultas. A fecha de hoy están pendiente de ejecución nuevas obras para mejorar la accesibilidad al citado edificio y, por tanto, las obras de adecuación de espacios previstas con cargo al citado proyecto no se van a ejecutar por lo que el Área de Educación desiste de la ejecución del Proyecto.

SEGUNDO.- La situación sobrevenida de estas obras de accesibilidad en el antiguo Colegio Luis Pasteur hacen necesario trasladar las actividades de educación permanente y las propias del Área de Educación al CEIP “Miguel de Cervantes”, ubicado en una zona próxima, siendo preciso ejecutar obras de adecuación y adaptación en el citado Colegio Público “Miguel de Cervantes”, para contar con unos espacios acordes al uso previsto. Estas obras, por importe estimado de **38.185,10€**, requieren de una mayor disponibilidad presupuestaria que permita su ejecución.

TERCERO.- A tenor de lo expuesto se SOLICITA:

1.- Un cambio de finalidad del Proyecto 2022 4 39000 1 1 con consignación en la aplicación presupuestaria 39 3266 63200 PAM 4920 por importe de 13.185,10€ y destinado a la adecuación de espacios del edif. antiguo Colegio Luis Pasteur, para destinarlo, con cargo a la misma aplicación presupuestaria, a la realización de las obras de adecuación y adaptación de espacios en el Colegio Público “Miguel de Cervantes”. Este cambio de finalidad no ocasiona perturbación de los servicios que presta esta Delegación.

2.- Que se **Suplemente el Crédito consignado en la partida 39 3266 63200 PAM 4920 con 25.000,00€**, con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, con la

Código Seguro De Verificación	ljgAZWaIZ9/T7/XlnFSG2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	24/06/2022 09:37:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ljgAZWaIZ9/T7/XlnFSG2w==		





finalidad de disponer del crédito suficiente en la citada partida para el nuevo Proyecto destinado a las obras de adecuación del Colegio Público “Miguel de Cervantes” y estimado en 38.185,10€, como se indica en el punto Segundo.

Conforme a la Base 6ª de ejecución del Presupuesto para el año 2022, la presente propuesta se trata de un suplemento de crédito en la partida 39 3266 63200 PAM 4920, existiendo la imposibilidad de demora a posteriores ejercicios e insuficiencia de crédito en el Presupuesto de Gastos del Área de Educación para el año 2022, por tratarse, además, de un gasto determinado y no demorable.

Se ruega la aprobación por el órgano municipal competente del cambio de finalidad y la incoación del expediente de suplemento de crédito solicitado.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

**CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION,
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**
Fdo.: Luis Verde Godoy

Código Seguro De Verificación	ljgAZWaIZ9/T7/XlnFSG2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	24/06/2022 09:37:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ljgAZWaIZ9/T7/XlnFSG2w==			



Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Educación, Juventud y Fomento del Empleo en la aplicación **39 3266 63200 PAM 4920** por importe de **36.500,00€** para la ejecución de las obras de restauración en el Mapa en relieve ubicado en el patio de la Escuela Infantil "Martiricos"

El mapa de España en relieve existente en la Escuela Infantil Martiricos, diseñado por el ingeniero Joaquín Vázquez Alfarache, data de 1926. Es una instalación con protección arquitectónica-I de un mapa en relieve y a escala de la península ibérica e islas españolas en las que se ha representado el relieve y las cuencas hidrográficas más importantes. El conjunto aparece circundado por una verja y dispone de una sencilla tribuna elevada que facilita una visión panorámica.

Dada la antigüedad de la construcción y su carácter singular requiere de una intervención integral para evitar su deterioro y, además, poner en valor su carácter didáctico, lo que justifica la necesidad de contar con la dotación presupuestaria adecuada que permita acometer las obras necesarias.

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación del suplemento de crédito indicado, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito en vinculación.

Málaga a la fecha de la firma electrónica
CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION,
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO
Fdo.: Luis Verde Godoy

Código Seguro De Verificación	gKpca0cnbTFIuRTSyizH7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	21/09/2022 06:57:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gKpca0cnbTFIuRTSyizH7g==			



Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO A INSTANCIAS
DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

El Área de Contratación y Compras de este Ayuntamiento necesita proceder a la renovación del equipamiento informático de la sala de mesa de contratación, debido a la obsolescencia de los equipos fijos existentes puesta de manifiesto con la vuelta a la presencialidad de la mayor parte de los miembros de la Mesa post-crisis pandémica COVID-19, así como por la utilización de tales equipos por personal administrativo de apoyo que asiste a dicho órgano colegiado durante la celebración de las mismas para mayor agilidad de las actuaciones ordenadas por ésta, es por ello que resulta necesario la adquisición de, al menos cinco equipos informáticos portátiles con un presupuesto aproximado de 7.500 €, a razón de 1.500 € por equipo IVA incluido, en el que se ha tenido en cuenta la subida de precios actual consecuencia de la crisis económica generada por el conflicto bélico en Ucrania, y cuyas características técnicas más abajo se detallan según datos facilitados por el CEMI, organismo al que se le ha solicitado en primera instancia tal renovación, habiendo informado de su imposibilidad actual, dada la insuficiencia presupuestaria del contrato adjudicado para el suministro de tal equipamiento, motivo por el cual se propone la presente modificación consistente en la creación de la correspondiente aplicación presupuestaria de inversión en el capítulo VI, la cual se financia con baja por anulación de crédito correspondiente a aplicación presupuestaria del capítulo II cuyo saldo disponible no resulta actualmente necesario para el funcionamiento de este Área, todo ello con el fin de poder llevar a cabo la renovación del equipamiento informático de la sala de mesa de contratación mediante la adquisición de cinco equipos informáticos móviles con su correspondiente software mediante contrato menor, al tratarse de un contrato de carácter imprevisto y no repetitivo, y cuya adquisición no puede demorarse al próximo ejercicio al no poder interrumpirse el funcionamiento semanal de las mesas de contratación cuya frecuencia suele incrementarse con motivo del cierre presupuestario.

Las características técnicas de los cinco equipos informáticos necesarios para la renovación de la sala de mesa de contratación.

- Tamaño Pantalla mínima 14" con tecnología IPS, resolución 1920x1080 y brillo mínimo 300 nits
- Procesador Intel Core i5, undécima generación o cualquier otro procesador equivalente superior. (Rendimiento mínimo del procesador de 10.000 unidades según tabla "CPU average Performance benchmark Passmark" https://www.cpubenchmark.net/cpu_list.php Gráficos integrados.
El lanzamiento del procesador al mercado no podrá ser anterior al 3T/2020.
- 16 GB de memoria RAM DDR4 o superior, Kingston, Crucial o equivalente.
- Chip TPM 2.0 integrado, compatible con Windows 11.
- Unidad de disco duro SSD, mínimo 512 GB, marca Kingston, Toshiba, Crucial o similar
- 4G LTE integrado

Pag 1 de 2

Código Seguro De Verificación	TFbezliL7xtiTFbrJweS/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/09/2022 14:52:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TFbezliL7xtiTFbrJweS/w==		





- Salida de vídeo HDMI
- Mínimo 2 puertos USB 3.0 o superior
- Al menos 1 puerto USB-C
- Conector RJ45 integrado
- Teclado qwerty español
- Webcam integrada
- Peso máximo 2 kg incluida batería
- Duración mínima de batería 9 horas
- Maletín de transporte
- Licencia de Windows 10 Profesional, 64 bits.

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª y 11ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la incoación de expediente de concesión de **crédito extraordinario** por importe de **7.500 €** en la aplicación presupuestaria **46.9313.62600.8906 “Equipos para procesos de información”**, inexistente en el presupuesto del actual ejercicio 2022 para este área, al tratarse de un gasto específico y determinado anteriormente, que no puede demorarse al ejercicio siguiente, debido a la imposibilidad de interrumpir el funcionamiento semanal de las mesas de contratación de este Ayuntamiento de Málaga, financiado con la correspondiente **baja por anulación** de crédito por el mismo importe disponible en la aplicación de gasto corriente siguiente **46.9313.22706.8906 “Estudios y trabajos técnicos”**, modificación de crédito que no afecta al normal funcionamiento de esta Área, al no encontrarse previsto ningún gasto que pueda ser imputado a dicha aplicación desde la actualidad hasta el fin del cierre del ejercicio presupuestario y existiendo saldo suficiente para ello, en caso de algún imprevisto.

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Código Seguro De Verificación	TFbezliL7xtiTFbrJweS/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	22/09/2022 14:52:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TFbezliL7xtiTFbrJweS/w==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
46	9313	22706	22022027712	7.500,00	
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS					

Importe	Importe EUROS
SIETE MIL QUINIENTOS EUROS.	7.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

equipos de procesos de información

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220038567**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **23/09/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
bSAdq5Z04LGqYeZfMS69sA==	Firmado	23/09/2022 12:59:10
Firmado Por María Dolores Turanzas Romero	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bSAdq5Z04LGqYeZfMS69sA==	





Concejal Delegado

SERVICIO GESTION ECONOMICA Y PTARIA.
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.
REGISTRO SALIDA
FECHA: 30 de agosto de 2022
Nº DOCUMENTO: 633156
Nº DE ORDEN: 259

Att. D. Carlos María Conde O'Donnell.
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

Asunto: Solicitud de financiación

La Gerencia Municipal de Urbanismo tiene la necesidad urgente de dotar de financiación la siguiente actuación:

PROYECTO GASTOS	APLIC.PRESUP.	ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	PDG
2022 2 CROS 1	9339 65000 6500	Obras de Rehabilitación Cimenea Cros	446.950,90	2022/92

Dicho gasto no cuenta con financiación en el Presupuesto vigente de la GMU para el ejercicio 2022, y ante la imposibilidad de demorarlo al próximo ejercicio, es por lo que se **SOLICITA:**

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento se efectúe la oportuna modificación presupuestaria a fin de dotar de crédito la actuación propuesta con las siguientes consideraciones:

1º La gestión del gasto propuesto está encomendada a la Gerencia Municipal de Urbanismo por lo que procede considerarlo como activo construido para otros entes públicos con la siguiente implicación presupuestaria:

- El ingreso procedente del Excmo. Ayuntamiento corresponde imputarlo en el subconcepto 61909 *“Ingresos por realización de inversiones para otros entes municipales”*.
- El gasto que genera en la GMU se enmarca en el capítulo VI de la clasificación económica de Estado de Gastos, concretamente, en el subconcepto 65000 *“Inversiones gestionadas para otros entes públicos”*.

2º Su contratación se pretende iniciar en el ejercicio 2022, en cuanto la disponibilidad presupuestaria lo permita

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación Del Territorio,
Fdo.: Raúl López Maldonado.



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	k3tZfkObgXSDV2IP8oZgCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	30/08/2022 14:19:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/k3tZfkObgXSDV2IP8oZgCw==		





Concejal Delegado

Att. D. Carlos María Conde O'Donnell.
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

SERVICIO GESTION ECONOMICA Y PTARIA.
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.
REGISTRO SALIDA
FECHA: 30 de agosto de 2022
Nº DOCUMENTO: 633159
Nº DE ORDEN: 261

Asunto: Solicitud de financiación

La Gerencia Municipal de Urbanismo tiene la necesidad urgente de atender el siguiente exceso de gasto:

PROYECTO GASTOS	APLIC. PRESUP.	ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	EXPTE.
2019 2 TFSGU 27	1533 65000 3507	Exceso Urbanización Viales Sistema General LO2 "EL PATO" 2º Fase	795,11	037/190B

Dicho gasto no cuenta con financiación en el Presupuesto vigente de la GMU para el ejercicio 2022, y ante la imposibilidad de demorarlo al próximo ejercicio, es por lo que se **SOLICITA:**

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento se efectúe la oportuna modificación presupuestaria a fin de dotar de crédito la actuación propuesta con las siguientes consideraciones:

La gestión del gasto propuesto está encomendada a la Gerencia Municipal de Urbanismo por lo que procede considerarlo como activo construido para otros entes públicos con la siguiente implicación presupuestaria:

- El ingreso procedente del Excmo. Ayuntamiento corresponde imputarlo en el subconcepto 61909 "Ingresos por realización de inversiones para otros entes municipales".
- El gasto que genera en la GMU se enmarca en el capítulo VI de la clasificación económica de Estado de Gastos, concretamente, en el subconcepto 65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos".

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación Del Territorio,
Fdo.: Raúl López Maldonado.



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	29BI3hCb//mxZIHUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	30/08/2022 14:19:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/29BI3hCb//mxZIHUp42gAw==			



DESTINO: D. Carlos María Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ASUNTO: Solicitud de suplemento de subvención capital municipal

Origen: Servicio de Gestión Económico Presupuestaria

Nuestra referencia: Solicitud suplemento crédito municipal subvención Convenio Proyecto Intervención Catedral Málaga.

Por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga y el Obispado de Málaga está prevista la formalización de un convenio de colaboración en orden a la financiación de la ejecución del proyecto de intervención en las cubiertas de la Catedral de Málaga.

El Instituto Municipal de la Vivienda tiene entre sus fines la rehabilitación de edificios, del centro histórico y la conservación y mejora del patrimonio, estimándose que la mencionada actuación, que redundará en la recuperación del patrimonio histórico de la ciudad, tendría encaje entre los mismos. En este sentido, se ha previsto que por esta Agencia, como ente dependiente del Ayuntamiento de Málaga, se canalice la tramitación de la financiación asumida por éste en la forma de la oportuna subvención excepcional y directa.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Conforme al aludido convenio, la subvención, que sería imputable a la aplicación presupuestaria del presupuesto del IMV 00.1522.78000 "Subvenciones de capital a familias e instituciones sin fines de lucro" requeriría una dotación de 1.000.000 euros para el ejercicio 2022.

Al constituir la subvención mencionada una necesidad nueva no prevista en los presupuestos de 2022, una vez analizada la consignación existente en la mencionada aplicación se constata **la inexistencia de crédito para poder asumir la subvención objeto del presente informe**, no siendo posible, por otra parte, la obtención de ahorros suficientes en otras partidas del presupuesto del IMV de 2022 que pudieran dotar de créditos a la partida afectada sin que se vieran afectados los servicios prestados por el IMV.

En consecuencia, para poder financiar dicho crédito en la consignación presupuestaria de la aplicación económica de gastos del IMV 00.1522.78000 "Subvenciones de capital a familias e instituciones sin fines de lucro" **es necesaria una modificación de crédito por importe de 1.000.000,00 euros en la aplicación presupuestaria municipal 71000.00.1523 "Subvenciones de Capital a OAA dependientes del Ayuntamiento de Málaga"**.

Código Seguro De Verificación	IX9Wg3gamrBAJcnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	20/09/2022 17:38:05
	José María López Cerezo	Firmado	20/09/2022 15:39:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IX9Wg3gamrBAJcnjGjahHw==		





Por todo lo expuesto, se puede concluir que, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada.

Visto cuanto antecede, por la presente, se solicita que desde esa Área se tramite la mencionada modificación de crédito de la aplicación presupuestaria más arriba mencionada, por el importe que igualmente se indica.

No obstante el órgano competente, resolverá lo que estime más conveniente.

En Málaga, a la fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Jose María López Cerezo

CONFORME

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD,
POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA**

Fdo: Francisco Pomares Fuertes

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Código Seguro De Verificación	IX9Wg3gamrBAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	20/09/2022 17:38:05
	José María López Cerezo	Firmado	20/09/2022 15:39:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IX9Wg3gamrBAJCnjGjahHw==		





INFORME MOTIVADOR SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITO A FAVOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, PARA EL POLO NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES

El Polo Nacional de Contenidos Digitales tiene definida como Misión, dentro del Plan Director aprobado en el Consejo de Administración de Promálaga, celebrado con fecha 31 de mayo de 2022, *“convertir a Málaga en referente entre las principales capitales españolas como territorio que genera oportunidades, dinamiza la economía, crea riqueza y genera empleo en torno al sector del videojuego y del entretenimiento digital”*

Y, entre sus seis objetivos estratégicos, están establecidos:

A. Desarrollo de acciones que fomenten el crecimiento y afianzamiento del ecosistema del videojuego a nivel local, regional y nacional.

C. Posicionar a Málaga como nº 1 de Andalucía en el desarrollo de la industria de los contenidos digitales.

Se ajustan perfectamente a un proyecto presentado por la empresa KAIJU ENTERTAINMENT S.L., organizadora de la feria GAMEPOLIS, que, en el marco de la misma, ha propuesto desarrollar el PROGRAMA TIER.

El PROGRAMA TIER pretende proporcionar a Gamépolis un salto de difusión, gracias a los contenidos que se desarrollarán en el mismo, con el objetivo de triplicar los impactos y presencias en medios de la última edición 2019, mediante un programa de invitados y conferenciantes de primer nivel internacional

La previsión de impactos para la edición 2022, desarrollando el PROGRAMA TIER, asciende a 1.200.000 euros, considerando las apariciones previstas en prensa local, regional, nacional y especializada, así como las apariciones esperadas en televisión.

Desde el Polo Nacional de Contenidos Digitales, teniendo en consideración los objetivos estratégicos marcados en el citado Plan Director, se considera que este proyecto puede contribuir a potenciar y difundir la imagen de marca de Málaga como ciudad tecnológica y que supone el entorno ideal para el emprendimiento y la innovación. GAMEPOLIS está consolidado como el encuentro gaming más grande del verano en el Sur de Europa, teniendo un impacto económico en la ciudad de 9,8 millones de euros en la última edición.

El evento a desarrollar dentro del marco de GAMEPOLIS, propone:

- Contar con personalidades internacionales y nacionales más influyentes del mundo del videojuego y pondrán a la ciudad de Málaga en el punto de mira del sector tecnológico, apareciendo el Polo Nacional de

Código Seguro De Verificación	0zmqvyHShGPs0A7lJHhu/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	25/07/2022 12:23:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0zmqvyHShGPs0A7lJHhu/Q==			



Contenidos Digitales (y al Ayuntamiento de Málaga como propietario del mismo), como promotores

- Contar con una representación de alto perfil de medios especializados que garantice la difusión de las actividades y acciones del evento.
- Contar con creadores de contenido de primer nivel con los que vincular la imagen de Málaga al mundo digital y tecnológico del gaming
- Contar con la acción en auditorios y streaming de TOP TIER Talents de la mano de los influencers Spursito, Masi y Zok3r
- Contar con el evento de carácter internacional Red Bull Batalla de Gallos- Última oportunidad
- Contar con el programa en directo “Fallo de Sistema” de Radio 3 de RTVE
- Contar con la presencia de empresas del sector tractoras con carácter internacional como Nintendo o Epic Games
- Contar con las finales nacionales de Rainbow 6: Siege de la multinacional francesa UBISOFT
- Visibilidad de la ciudad de Málaga y del Polo Nacional de Contenidos Digitales como promotor principal del evento, así como en espacio web, newsletters y en el vídeo promocional.

Frente al impacto que se prevé en medios de comunicación de 1,21 millones de euros, así como al impacto económico que se prevé en la ciudad, superior a los 10 millones de euros, el importe que hay que invertir por parte del Polo Nacional de Contenidos Digitales para la realización de la misma asciende a 100.000 euros.

Inicialmente, esta acción no estaba prevista en el presupuesto del Polo Nacional de Contenidos Digitales para el ejercicio 2022, pero se considera necesaria su realización, en línea con los objetivos marcados en el Plan Director.

Es por ello por lo que, desde la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, se solicita una modificación del crédito concedido para el ejercicio 2022, incrementando el mismo en cien mil euros (100.000 €).

Se trata de un gasto específico, determinado y no demorable.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

Rosa Sánchez Jiménez
Teniente de Alcalde Delegada del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	0zmqvyHShGPs0A7lJHhu/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	25/07/2022 12:23:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0zmqvyHShGPs0A7lJHhu/Q==			

**INFORME DE NECESIDAD PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA 2022 PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO IAT EN
METAVERSO (CONVOCATORIA FONDOS FEDER 2022-2027)**

ANTECEDENTES

La propuesta se enmarca en la convocatoria, de próxima publicación por parte de la Fundación INCYDE, para la financiación de incubadoras de alta tecnología- IAT a través de los fondos de desarrollo regional (FEDER).

Las IAT se conciben como un proyecto en el que la infraestructura, el equipamiento, y fundamentalmente el conocimiento y las acciones de transferencia de la tecnología a las empresas, son imprescindibles para el logro de los objetivos propuestos.

Las incubadoras de Alta Tecnología están concebidas como un proyecto enfocado y centrado en la **transferencia de la tecnología de las instituciones responsables de la I+D+i en España y Europa, al mercado.**

El proyecto está centrado en **crear una infraestructura avanzada** que permita identificar y aprovechar todo el **potencial científico-empresarial de la región** y cuyo objetivo será **investigar y desarrollar nuevas soluciones y servicios entorno al Metaverso** y los nuevos ámbitos de conocimiento basados en tecnologías como el 6G, la XR, el Gaming, la Inteligencia Artificial, el Blockchain, la Ciberseguridad o la Supercomputación, potenciando la conexión entre los diferentes actores de la innovación, la transferencia del conocimiento y la investigación y generando un ecosistema de empresas que provean de soluciones ante esa nueva revolución digital.

El presente proyecto pretende convertirse en la **primera iniciativa pública a nivel nacional e internacional** que agrupe todos los ámbitos de actuación implicados en el desarrollo del Metaverso, posicionando a Málaga como el epicentro en el desarrollo de la investigación y el desarrollo de iniciativas entorno a este nuevo concepto.

Las acciones a llevar a cabo en el periodo 2022-2027 se centrarán en:

- Crear una **infraestructura con recursos humanos y equipamiento avanzado** que de soporte al desarrollo de proyectos e iniciativas relacionadas con el Metaverso.
- Desarrollar e implementar una metodología de preincubación, incubación y aceleración de proyectos que **mejore la competitividad de las empresas incubadas** a nivel nacional e internacional.
- Ofrecer **servicios avanzados de alta tecnología y especialización** a otras compañías que quieran investigar o desarrollar nuevas iniciativas entorno al Metaverso.
- Facilitar la **transferencia de conocimiento entre investigadores, emprendedores y tejido empresarial** a través de una OTRI.
- Crear un **Meta LivingLab (Meta-Lab)** en el territorio que sirva de laboratorio de experimentación para todos los desarrollos generados por las empresas del sector que facilite la experimentación de sus servicios imitando un modelo de Sand Box.

Código Seguro De Verificación	OJ2iBLKHa8ndghbCwL/+GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	15/09/2022 13:45:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OJ2iBLKHa8ndghbCwL/+GA==		



- Atraer proyectos e ideas de negocio relacionados con el **6G, la XR, la Inteligencia Artificial, el Blockchain, la Supercomputación y el Gaming** al territorio andaluz.
- Facilitar, a través de **la I+D+i, la internacionalización** de las empresas.
- Fomentar **la creación de puestos de trabajo** especializados de alto valor.
- Fomentar el **emprendimiento** entre los investigadores y la generación de transferencia de conocimiento entre **la universidad y la empresa**.

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

A continuación, detallamos el resumen de la convocatoria y las diferentes partidas necesarias para iniciar los trabajos relativos a la creación de una **Incubadora de Alta Tecnología en Metaverso** en el Complejo Tabacalera, Edificio E-3 BIS (planta baja) bajo la convocatoria del Programa Operativo Plurirregional (Fondos FEDER) para el periodo 2022-2027.

A) RESUMEN DE LA CONVOCATORIA	
• Denominación de la convocatoria:	Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las Micropymes.
• Organismo convocante:	La Fundación INCYDE a través del Programa Operativo Plurirregional (Fondos FEDER).
• Fecha de publicación:	30/06/2022
• Entidad que solicita el proyecto:	Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A (FYCMA-Polo Digital).
• Importe del Proyecto:	2.600.000,00€
• Intensidad de la Ayuda:	(80%-20%)
• Cuantía de la subvención Total:	2.080.000,00€
• Aportación municipal (Inversión)	520,000,00€

Código Seguro De Verificación	OJ2iBLKHa8ndghbCwL/+GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	15/09/2022 13:45:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OJ2iBLKHa8ndghbCwL/+GA==		



NECESIDADES FINANCIERAS Y DE RECURSOS HUMANOS

A continuación, se detallan las necesidades financieras y de recursos humanos necesarias para poder iniciar los trabajos relacionados con la definición, elaboración de proyecto básico de obra, pliegos de contratación y asistencia técnica para la obtención de la financiación solicitada:

B. PARTIDAS NECESARIAS PARA INICIAR LOS TRABAJOS		
Concepto	Importe	Fecha
Servicio de Consultoría Previa	11.979€	Junio 2022
Servicio de Asistencia Jurídica	12.100€	Junio 2022
Redacción del Proyecto Básico de Obra	18.150€	Junio 2022
Convenio INCYDE Asistencia Técnica Proyecto.	30.000€	2022-2023
TOTAL IMPORTE A SOLICITAR ANUALIDAD 2022: 72.229€		

Se informa de que se trata de un gasto cierto, determinado, no demorable al ejercicio siguiente y para el que no existe saldo a nivel de vinculación para atenderlo

En Málaga, a la fecha de a la firma digital

Doña Susana Carillo Aparicio
Concejala Delegada del Área de Innovación y Digitalización Urbana

Código Seguro De Verificación	OJ2iBLKHa8ndghbCwL/+GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Carillo Aparicio	Firmado	15/09/2022 13:45:27	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OJ2iBLKHa8ndghbCwL/+GA==			

Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **7.986,89 €** (SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) para atender los gastos estimados para el presente ejercicio para la producción y colocación de una estrella en el Paseo de las Estrellas en la explanada del Palacio de Deportes José M^a Martín Carpena, para el reconocimiento a la trayectoria deportiva del Club Balonmano Femenino Costa del Sol, con la consecución de varios títulos de carácter nacional e internacional, convirtiéndose en un referente del balonmano español.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno
 Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Código Seguro De Verificación	auhsU183trS580W60ubCUg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	16/06/2022 15:35:02	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/auhsU183trS580W60ubCUg==			

Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **11.753,50 €** (ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS) para atender los gastos estimados para el presente ejercicio para la limpieza extraordinaria de las fachadas de las instalaciones gestionadas por Málaga Deporte y Eventos, S.A.: Palacio de Deportes “José M^a Martín Carpena”, Auditorio Municipal “Cortijo de Torres” y Skate Park “Rubén Alcántara” como consecuencia de los daños derivados de las lluvias de barro por calima acontecidas en la ciudad de Málaga en este año 2022.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Málaga Deporte y Eventos, S. A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 3160, Libro 2073, Folio 15, Hoja MA-59144, inscripción 11, CIF. Nº A-92380070

Código Seguro De Verificación	MFDqa6HUnMerIxJt3MumUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	08/08/2022 16:04:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MFDqa6HUnMerIxJt3MumUQ==			

Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **10.000,00 € (DIEZ MIL EUROS)** para atender los gastos estimados para el presente ejercicio dentro de las actividades de promoción y el fomento de la práctica del deporte y de la actividad física que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga viene desarrollando a través de sus entes instrumentales, a través del patrocinio de clubs y otras entidades, en este caso con motivo del Patrocinio del Club de Balonmano Femenino Málaga Costa del Sol. Se trataría de una subida del patrocinio en 10.000,00 euros más de lo que tenía en la temporada anterior, siendo las actuales campeonas de Copa de la Reina 2022, además de participar en la División de Honor y la EHF European Cup. La marca Málaga está en ellas siempre presente y se han consolidado por méritos propios junto al Málaga CF y Unicaja Baloncesto, como equipo referente de la ciudad.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



Código Seguro De Verificación	w2BaKrVIt85mSnsbZYHbw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno		Firmado	29/06/2022 12:17:41
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2BaKrVIt85mSnsbZYHbw==			



TRABAJOS DE LIMPIEZA POR LOS EFECTOS DE LA CALIMA.

INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA.

Durante el mes de marzo nuestro municipio ha estado expuesto en tres ocasiones al fenómeno meteorológico conocido como "calima", que no es otra cosa que una lluvia que arrastra polvo en suspensión y que genera barro en la superficie sobre la que cae. El episodio que más ha afectado al municipio fue el ocurrido la tarde/noche del 24 de marzo, ocasionando precipitación de barro en toda la extensión de nuestra ciudad.

Desde esa misma noche Limpieza de Málaga comenzó a trabajar para limpiar todas las zonas afectadas por la calima. Llegados a este punto, y para que comprendamos la dimensión del problema es necesario conocer la siguiente información:

1. La calima ha afectado a toda la extensión del municipio, si bien hay zonas con mayor cantidad de barro que otras.
2. En condiciones de suciedad normal, nuestros equipos necesitan una media 90 días para poder limpiar con agua a presión toda la extensión de nuestra ciudad. Cuando existe barro acumulado las operaciones de limpieza son más lentas, lo que nos lleva a que ese periodo de 90 días puede convertirse en casi el doble.
3. A los pocos días de este fenómeno, nuestra ciudad recibió otro golpe por parte de un temporal que afectó a casi todo nuestro litoral costero. Para restituir la normalidad en dicho litoral hubo que emplear efectivos que inicialmente estaban para la calima a los paseos marítimos.

Es importante tener esta realidad presente, puesto que estas indicaciones son las que han provocado que los trabajos se hayan prolongado en el tiempo.

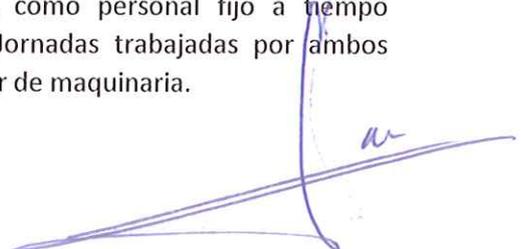
SERVICIOS DE LIMPIEZA EMPLEADOS.

Como hay se ha indicado anteriormente, desde Limpieza de Málaga SAM se comenzó a trabajar sobre la calima desde la misma madrugada posterior al problema. Inicialmente se consideró que lo prioritario era despejar de barro todas las aceras, ya que son los espacios públicos por los que transitan los ciudadanos, dejando las zonas de estacionamiento de vehículos para actuaciones posteriores.

Estos trabajos contemplaron el total de efectivos disponibles con capacidad para limpiar calima, que son todos los equipos que disponen de sistemas de agua a presión. Con el fin de aminorar los tiempos de ejecución y poder atender más zonas, se tomó la decisión de alquilar más equipos a empresa externas, con los condicionantes propios de LCSP.

Los efectivos y servicios empleados se pueden agrupar en 4 periodos:

- Previo a semana Santa, periodo donde se realizó un importante esfuerzo tanto en horas complementarias de fijos a tiempo parcial, como personal fijo a tiempo completo doblando. Lo que supusieron unas 834 Jornadas trabajadas por ambos colectivos, y un gasto de 112.120 € (sin IVA) en alquiler de maquinaria.



- Un segundo periodo. Mantenimiento hasta la adjudicación de un nuevo contrato para alquiler de cisternas. Que duró desde la semana santa, hasta la semana de 13 de junio. Con medios más restringidos ya que no disponíamos de las cisternas en alquileres suficientes para soportar dicho nivel de servicio previo. Con el refuerzo de 1.057 jornadas de trabajo realizadas mediante HC.
- El tercer periodo se inició el 20 de junio hasta finales de Julio. En el que se refuerzan tanto los medios propios como las cisternas de alquiler. Con un refuerzo de 180 jornadas en horas complementarias semanales del personal fijo a tiempo parcial. Y un gasto en alquiler de maquinaria de 96.035€ (sin IVA)
- El último periodo se ha iniciado a finales del mes de septiembre. Motivado por la falta de precipitaciones en el municipio, la acumulación de suciedad propia por las fechas, junto con la dificultad en la retirada de los retos de calima. Sobre todo, en las zonas de aparcamientos, donde los hidrolimpiadores son incapaces de actuar, por lo que se requiere el empleo de cisternas. Este periodo tiene una dotación de 172.380,40 € (sin IVA)

Es importante indicar, que todos estos medios son adicionales a los medios ordinarios de baldeos con los que cuenta la ciudad.

GASTOS INCURRIDOS POR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA.

El desglose del gasto en mano de obra ha quedado de la siguiente manera:

- Gasto de Personal eventual 20.206,62 €.
- Gasto de Personal en horas complementarios de operarios y mandos 431.285,54 €
- Gasto del Personal fijo doblando 88.060,00 €

Siendo este gasto urgente y no demorable para el ejercicio 2023.

RESUMEN COSTES CALIMA

	<i>Importe sin IVA</i>	<i>Importe con IVA</i>
Contratación	451.492,16 €	451.492,16 €
Personal Fijo	88.060,00 €	88.060,00 €
Alquiler (SIN IVA)	380.535,40 €	460.447,84 €
Total	920.087,56 €	1.000.000,00 €

Málaga, 27 de Septiembre de 2022

LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M.
DIRECTOR GERENTE



Fdo.: Raúl E. García Paine

**AL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

D. Raúl E. García Paine, con DNI 25668947-G, en nombre y representación de LIMPIEZA DE MÁLAGA SAM, en calidad de Director Gerente de la misma, sita en Camino Medioambiental nº 23, 29010, en Málaga, sirviendo dicha dirección a efectos de notificaciones, mediante el presente,

EXPONGO

PRIMERO Y ÚNICO.- Ante la inexistencia de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de Limpieza de Málaga SAM destinado a cubrir esta necesidad específica y ante la imposibilidad de demorar esta inversión al ejercicio siguiente, dada cuenta de la urgencia de la misma debido a la aprobación y puesta en funcionamiento de la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados 7/2022 del 8 de abril del 2022, que tiene como principal objetivo, la reducción al mínimo de los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos en la salud humana y en el medio ambiente.

Y estando en consonancia con los principios que rigen la economía circular (reducir, reutilizar, reparar y reciclar), que también son objeto de esta ley, haciendo un uso eficiente de los recursos, con una apuesta estratégica, de implicación y compromiso de las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales, en concreto, en su artículo 7, donde se indica que:

ARTÍCULO 7. PROTECCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE.

1. Las autoridades competentes adoptarán las medidas necesarias para asegurar que la gestión de los residuos se realice sin poner en peligro la salud humana y sin dañar al medio ambiente y, en particular:

- a) No genere riesgos para el agua, el aire o el suelo, ni para la fauna y la flora.*
- b) No cause incomodidades por el ruido, los olores o humos.*

c) No afecte negativamente a paisajes, espacios naturales ni a lugares de especial interés legalmente protegidos.

2. Las medidas que se adopten en materia de residuos deberán ser coherentes con las estrategias de lucha contra el cambio climático, y con las correspondientes políticas de salud pública.

Siendo así, que el fuerte impacto económico de los incumplimientos de citada ley, requiere una rápida respuesta para mejorar la gestión de residuos antes del ejercicio 2023, se solicita la tramitación del expediente de modificación de crédito para que le sea concedida y así proceder a la adquisición de 120 unidades de papeleras solares.

Conforme a lo expuesto,

SOLICITO

Teniendo en cuenta que para atender a la necesidad expresada esta sociedad no cuenta con crédito suficiente en el vigente presupuesto, y tratándose de un gasto no demorable al ejercicio siguiente, y siendo un gasto cierto y determinado, que sea concedida a la mercantil que represento por el órgano competente, subvención de capital finalista para la contratación del suministro en régimen de adquisición de 120 unidades de papeleras solares con destino al servicio de limpieza de LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M, con un precio total para las 120 unidades de 726.000€ (I.V.A incluido), realizándose, si fuera necesario para ello, la tramitación del expediente de modificación de crédito.

En Málaga, a 22 de septiembre de 2022



Fdo. D. Raúl E. Garcia Paine
Dir. Gerente
LIMPIEZA DE MÁLAGA SAM

Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de 31.303,58.- € (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS) para la contratación de obras menores, consistentes en la “Instalación de red de agua en el Cementerio histórico de San Miguel”, por la necesidad de renovar la instalación de las canalizaciones de agua en el Cementerio Histórico San Miguel, debido al considerable número de averías que siguen apareciendo a pesar de las reparaciones puntuales que se realizan, por el deterioro que presentan a causa de la antigüedad de dicha instalación. Esta intervención no perturbará el normal funcionamiento de los servicios.

Se trata de un gasto específico, determinado y no puede ser demorado al ejercicio siguiente ya que los trabajos van a ser realizados en 2022. Dicho gasto no estaba contemplado en el presupuesto de este año, por lo que no cuenta con crédito dentro del ejercicio vigente.

Es por ello por lo que se solicita proceda a transferir crédito por parte del Ayuntamiento de Málaga a favor de PARCEMASA para realizar dicho trabajo por importe de 31.303,58.- € (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS).

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental

Fdo.: D. Francisco M. Cantos Recalde

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
D. CARLOS M. CONDE O´DONNELL

Código Seguro De Verificación	ycZ4CxIf0R1a4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	20/09/2022 16:03:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ycZ4CxIf0R1a4omI1A5fYQ==			

Asunto: solicitud expediente modificación de créditos TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.

Dña. Noelia Losada Moreno, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Málaga,

MANIFIESTA

- El constante desarrollo de los sistemas digitales provoca gran impacto en lo que se refiere al equipamiento técnico de los Teatros Cervantes y Echegaray.
- Un claro ejemplo de ello son las consolas que se utilizan para el control de la iluminación de los escenarios.
- Los Teatros Cervantes y Echegaray poseen unas consolas que no soportan la actual tecnología, lo que provoca fallos técnicos y en determinadas producciones la necesidad de alquilar unas con mayor capacidad.
- Se hace necesario adquirir dos consolas para el control de iluminación ya que las que tienen actualmente los Teatros Cervantes y Echegaray se encuentran obsoletas.

Esta inversión es un gasto cierto y determinado, no demorable para el ejercicio siguiente y para el cual esta sociedad municipal carece de consignación presupuestaria para poder atenderlo.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA

La dotación de una partida de **cincuenta mil euros (50.000,00.-)** dentro del presupuesto de esta sociedad para el presente ejercicio 2022 como transferencia extraordinaria para inversiones del presupuesto.

En Málaga, 21 de septiembre de 2022

Fdo. Noelia Losada Moreno

Ramos Marín SN 29012 Málaga Spain T. +34 952 224 109 F. +34 952 212 993
malagaprocultura.com teatrocervantes.es festivaldemalaga.com

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.
Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4297, libro 3207, Folio 184. Hoja MA-91166. CIF A92836964

Código Seguro De Verificación	KWgPabiaKX6qrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	22/09/2022 09:07:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KWgPabiaKX6qrZAMCOBRjw==		



Asunto: solicitud expediente modificación de créditos TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.

Dña. Noelia Losada Moreno, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Málaga,

MANIFIESTA

- La sociedad municipal TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA ha solicitado una ayuda concurrente en el proceso de concesión de subvenciones convocado en el ejercicio 2021 por la resolución de 27 de diciembre de 2021 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan las subvenciones a la inversión para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales en Andalucía.
- El proyecto presentado para estas subvenciones consiste en la sustitución de los elementos de iluminación del escenario del Teatro Cervantes por luces de tecnología LED.
- Con fecha 12 de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 21 de diciembre de 2021 y en el artículo 18 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, se formula propuesta definitiva de resolución por la Gerencia de la Agencia, mediante la cual se resuelve conceder una subvención para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales a TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA.
- El proyecto presentado parte de un presupuesto inicial de 146.832 euros, concediéndose una subvención de 88.157,93 euros para el desarrollo del mismo, tal y como se puede comprobar en el Anexo I del presente escrito.
- Al encontrarnos a final del tercer trimestre, la sociedad Teatro Cervantes de Málaga tiene todo su presupuesto comprometido, no pudiendo afrontar la parte restante del proyecto de inversión (58.674 euros).

Esta inversión es un gasto cierto y determinado, no demorable para el ejercicio siguiente y para el cual esta sociedad municipal carece de consignación presupuestaria para poder atenderlo.

Ramos Marín SN 29012 Málaga Spain T. +34 952 224 109 F. +34 952 212 993
malagaprocultura.com teatrocervantes.es festivaldemalaga.com

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.
Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4297, libro 3207, Folio 184. Hoja MA-91166. CIF A92836964

Código Seguro De Verificación	drfuBlb4jjptKyF+pH0ehQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	22/09/2022 13:56:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/drfuBlb4jjptKyF+pH0ehQ==		



Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA

La dotación de una partida de **cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro euros (58.674.-)** dentro del presupuesto de esta sociedad para el presente ejercicio 2022 como transferencia extraordinaria para inversiones del presupuesto.

En Málaga, 22 de septiembre de 2022

Fdo. Noelia Losada Moreno

Ramos Marín SN 29012 Málaga Spain T. +34 952 224 109 F. +34 952 212 993
malagaprocultura.com teatrocervantes.es festivaldemalaga.com

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.
Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga. Tomo 4297, libro 3207, Folio 184. Hoja MA-91166. CIF A92836964

Código Seguro De Verificación	drfuBlb4jjptKyF+pH0ehQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	22/09/2022 13:56:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/drfluBlb4jjptKyF+pH0ehQ==		



Anexo I

Nº SOLICITUD	CÓDIGO EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	% APLICADO	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FIN EJECUCIÓN
S22/000144	NG/1/21/093	F90256959	TÁVORA TEATRO ABIERTO SOC. COOP. AND.	117.500,00 €	92.892,15 €	79,06 %	01/01/2022	31/12/2022
S22/000145	NG/1/21/094	B90434325	ODEÓN IMPERDIBLE S.L.	131.888,39 €	94.373,77 €	71,56 %	27/04/2022	31/12/2022
S22/000146	NG/1/21/103	A92836964	TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA S.A.	146.832,00 €	88.157,93 €	60,04 %	15/09/2022	31/12/2022
S22/000149	NG/1/21/167	P4109500A	AYUNTAMIENTO DE UTRERA	32.433,79 €	16.357,63 €	50,43 %	30/09/2022	31/12/2022
S22/000156	NG/1/21/127	B91343129	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	58.000,00 €	24.480,00 €	42,21 %	13/06/2022	31/12/2022
S22/000157	NG/1/21/169	P1103000D	AYUNTAMIENTO DE ROTA	173.899,38 €	105.800,39 €	60,84 %	01/09/2022	31/12/2022
S22/000158	NG/1/21/128	P2301000B	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	28.627,25 €	17.750,64 €	62,01 %	03/10/2022	31/12/2022
S22/000165	NG/1/21/133	P1406900I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	24.039,67 €	12.344,37 €	51,34 %	15/05/2022	31/12/2022
S22/000169	NG/1/21/186	B41868555	SALA CERO TEATRO S.L.	34.336,20 €	27.130,69 €	79,01 %	01/12/2021	31/12/2022
S22/000170	NG/1/21/187	B90090747	ROCKNROLLA PRODUCCIONES Y EVENTOS CULTURALES S.L.	169.500,00 €	93.004,65 €	54,87 %	01/05/2022	31/12/2022
S22/000180	NG/1/21/142	P4105300J	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	122.180,00 €	97.026,61 €	79,41 %	01/09/2022	31/12/2022

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

Código:RXPmW779076H8WoYsIHg9NHJJSJlJ3n.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

SALOMON CASTIEL ABECASIS

RXPmW779076H8WoYsIHg9NHJJSJlJ3n

FIRMADO POR

ID. FIRMA

FECHA

15/09/2022

PÁGINA

14/20

Código Seguro De Verificación	drfuBlb4jjptKyF+pH0ehQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	22/09/2022 13:56:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/drfuBlb4jjptKyF+pH0ehQ==		





En relación a la solicitud realizada por el Servicio de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda, sobre la disponibilidad de sobrantes de préstamos, para la financiación de las siguientes inversiones, incluidas en el VI Proyecto de Expediente de Modificación de Créditos:

•EDUCACION. Obras de rehabilitación del mapa de España de la Escuela Infantil Martiricos, por importe de 36.500 €.

•GMU. Obras de rehabilitación de la Chimenea CROS por importe de 446.950,90 €.

Se informa que los sobrantes de préstamos que a continuación se detallan por importe de 483.450,90.-€, pueden ser utilizados en el VI EMC 2022.

Proyecto original	Descripción del proyecto	Proyecto Sicalwin Ingreso	Importe sobrante	Financiación	INGRESO
2018200TCE1	T.C. TEATRO CERVANTES: RESTAURACION Y TAPIZADO DE SILLAS Y BUTACAS SALA	2020 8 SOBR 1	7,65	RTGA	S
2019200TON1	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO TECNICO CANAL MALAGA	2020 8 SOBR 1	72,76	RTGA	S
201020000361	CONSTRUCCION DE DEPURADORA DE LIXIVIADOS POR EMASA.	2021 8 SOBR 1	1.790,77	RTGA	S
2013226001	ADECUACION Y REFORMA EQUIPAMIENTO MPAL BDA. LA CORTA.	2021 8 SOBR 1	25.360,87	RTGA	S
20062TC00204	TRANSFERENCIA CAPITAL INSTITUTO VIVIENDA	2021 8 SOBR 1	10.066,50	RTGA	S
2013200TC10	ADAPTACIÓN INSTALACIONES RENFE	2021 8 SOBR 1	9.634,51	RTGA	S
200920200269	EQUIPOS DE CLIMATIZACION PARA EDIFICIOS MUNICIPALES	2021 8 SOBR 1	21,63	RTGA	S
2009200TC046	TRANSF. CAPITAL TEATRO CERVANTES, S.A. PTO.09	2021 8 SOBR 1	2.296,61	RTGA	S
200830000300	DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL URBANO	2021 8 SOBR 1	1.800,00	RTGA	S
200823600278	AMPLIACION DE INSTALACIONES DE TELEFONIA. NUEVAS	2021 8 SOBR 1	78,11	RTGA	S
200820000319	T.C. GERENCIA "INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACION" (3º Exp. Mod. Cred. Pto. 08=	2021 8 SOBR 1	74,09	RTGA	S
20132410008	ARREGLOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	2021 8 SOBR 1	657,90	RTGA	S
2017200TIV11	T.C. IMV IV Plan De Compra De Viviendas 2017	2021 8 SOBR 1	190.517,78	RTGA	S
2017200TIV11	T.C. IMV IV Plan De Compra De Viviendas 2017	2021 8 SOBR 1	92.286,95	RTGA	S
2017200TIV11	T.C. IMV IV Plan De Compra De Viviendas 2017	2021 8 SOBR 1	22.863,16	RTGA	S
200923700381	PLAN DE URBANIZACION DE NUEVOS VIALES Y	2021 8 SOBR 1	9.414,26	RTGA	S
201023700102	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFR ESTRUCT	2021 8 SOBR 1	300,02	RTGA	S
2013200TC7	INCUBADORA LA PÍNDOLA - PROMALAGA	2022 8 SOBR 1	8.842,84	RTGA	S
20122410023	ARREGLO Y MEJORAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	2020 8 SOBR 1	1.132,37	RTGA	S
2016200TGU2	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN. PTO.16	2019 8 SOBR 1	217,09	RTGA	S
2016200TGU9	AMPLIACION CENTRO SOCIAL C/VICTORIA KENT. PTO16	2019 8 SOBR 1	3,94	RTGA	S
2016200TIV5	CONVOCATORIA ASCENSORES ANUALIDAD 2016 IMV PTO16	2020 8 SOBR 1	40.785,67	RTGA	S
2016200TGU10	AMPLIACION CENTRO DE MAYORES CIUDAD JARDIN. PTO16	2020 8 SOBR 1	29.569,22	RTGA	S
2016223001	Plan De Accion Del Plan Especial De Movilidad Urbana Sostenible	2020 8 SOBR 1	18.668,20	RTGA	S
2016200TGU6	T.C. GERENCIA. URBANIZACIÓN DE LA PLAZA Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL PERI-LO.16 TABACALERA II	2021 8 SOBR 1	10.849,47	RTGA	S
2016200TGU11	T.C.GERENCIA. PROYECTO INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL SOTANO THYSSEN	2021 8 SOBR 1	129,25	RTGA	S
2017223001	INV EN ESTACIONES DE BICICLETAS	2020 8 SOBR 1	6.009,28	RTGA	S

483.450,90

Código Seguro De Verificación	1AwiuvKOyiy1XVM29nK0cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Turanzas Romero	Firmado	23/09/2022 13:31:11
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	23/09/2022 13:22:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1AwiuvKOyiy1XVM29nK0cA==		





Las entidades financieras cuya financiación se propone utilizar en este expediente, no tienen inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

M^a Isabel Conejo Rueda
Jefa del Servicio de Gestión Financiera

M^a Dolores Turanzas Romero
Tesorera Municipal

SERVICIO DE PRESUPUESTOS. AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	1AwiuvKOyiy1XVM29nK0cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	23/09/2022 13:31:11
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	23/09/2022 13:22:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1AwiuvKOyiy1XVM29nK0cA==		



RESOLUCION

Por el presente dispongo, a tenor de lo establecido en la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.b del Texto Refundido de Delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2021, que se instruya en la forma reglamentaria establecida el oportuno proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2022.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JTA.G.LOCAL
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado.

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 27/09/2022 14:02 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 28/09/2022 10:18 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 28/09/2022 14:57 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 28/09/2022 15:00 Emitido por: FNMT-RCM





INFORME:

Asunto: Proyecto del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2022

En relación con el asunto reseñado y en cumplimiento de la Resolución que ordena su instrucción, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022.

SEGUNDO:

El importe total del presente Expediente asciende a **5.631.011,43 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 304.192,13 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3, 11, 12, 13 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 11.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 4.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 5.315.819,30 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 4.832.368,40 €.

Financia los epígrafes 1, 2, 5 al 10 y 17 al 22 al completo y parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 4.832.368,40 €.

Código Seguro De Verificación	gAZYqe4tIBPL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	29/09/2022 08:44:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gAZYqe4tIBPL/9nq8U2MqA==		





**Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada
483.450,90 €**

Financia parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por **483.450,90 €**.

QUINTO:

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, **Base 34ª: Subvenciones y Base 35ª: de las Transferencias** se propone expresamente la siguiente modificación:

6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION TRANSFERENCIA NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Málagaport, S.L.	B92635192	CUOTA SOCIO	15.9122.47901	8600	11.000,00
6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ALIANZA FRANCESA	G29548666	XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01.3349.48900	4001	5.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA ESTUDIOS BRUSSELS INTERNATIONAL BALLET SCHOOL	01.3349.48900	4001	14.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA MASTER INTERPRETACIÓN REAL CONSERVATORIO DE LA HAYA	01.3349.48900	4001	6.000,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	CÁTEDRA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN SALUD Y DOLOR	26.2312.45390	2060	10.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS MALAGUEÑAS (AMUPEMA)	G29892031	APOYO Y VISIBILIZACION DE LAS EMPRESAS MALAGUEÑAS	27.2314.48900	2303	14.520,00

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	gAZYqe4tIBPL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	29/09/2022 08:44:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gAZYqe4tIBPL/9nq8U2MqA==		



PRESUPUESTO 2022

ANEXO AL PROYECTO 6 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS

CULTURA						ESTADO DE INGRESOS	
01	3349	48900	4001	S	SUBVENCION NOMINATIVA ALIANZA FRANCESA EN MÁLAGA. - XXVIII Festival de Cine Francés -	5.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
01	3361	68900	4095	S	ADQUISICION DE UNA SILLA DE RUEDAS ACONDICIONADA PARA LAS VISITAS A LA ALCAZABA Y GIBRALFARO	1.089,00	
01	3349	48900	4001	S	SUBVENCION NOMINATIVA FUNDACIÓN MÁLAGA BECAS TALENTO -Irene Estévez Hernández-	14.000,00	
01	3349	48900	4001	S	SUBVENCION NOMINATIVA FUNDACIÓN MÁLAGA BECAS TALENTO -Mª Estela Lastre Castillo-	6.000,00	
01	3361	68900	4094	S	COMPRA OBRA DE ARTE "ART OF CHANGE"	47.329,15	
01	3301	63400	4900	CE	ADQUISICIÓN VEHÍCULO ÁREA DE CULTURA	17.666,00	
						91.084,15	91.084,15
SERVICIOS OPERATIVOS						ESTADO DE INGRESOS	
02	2418	22104	2700	S	MATERIAL PROGRAMA JOVEN AHORA. EQUIPOS DE PROTECCION Y VESTUARIO	26.136,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
02	2418	20300	2700	S	MATERIAL PROGRAMA JOVEN AHORA. ALQUILER DE MAQUINARIA Y CUBAS	18.120,96	
02	2418	22111	2700	S	MATERIAL PROGRAMA JOVEN AHORA. HERRAMIENTAS DE MANO	3.920,40	
02	2418	22111	2700	S	MATERIAL PROGRAMA JOVEN AHORA. PINTURA	60.984,00	
02	3382	22609	4080	S	INCREMENTO GASTOS ACTUACIONES SONORIZACIÓN Y MONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS NAVIDAD	16.373,50	
02	9333	63200	6500	S	SUMINISTRO EQUIPOS CLIMATIZACION	100.000,00	
						225.534,86	225.534,86
DISTRITO CHURRIANA-LIMPOSAM						ESTADO DE GASTOS	
00	3261	22700	9522	S	TRASLADO A LIMPOSAM LIMPIEZA CENTRO USOS MULTIPLES C/GASPAR SANZ	321,73	Baja Cap. II
						321,73	08.3382.22609 PAM 4090
							321,73
ALCALDIA						ESTADO DE GASTOS	
15	9122	47901	8600	CE	TRANSFERENCIA NOMINATIVA MALAGA PORT, S.L. APORTACION CUOTA	11.000,00	Baja Cap. IV
						11.000,00	15.9122.48901.8600
							11.000,00
RECURSOS HUMANOS						ESTADO DE INGRESOS	
17	2418	13100	8005	CE	CONTRATACION PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS AA.PP.	46.047,29	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
17	2418	16000	8005	CE	CONTRATACION PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS AA.PP.	13.340,02	
						59.387,31	59.387,31
JUVENTUD						ESTADO DE INGRESOS	
20	3344	62900	4316	S	ADQUISICION PANTALLAS TV PARA LA CAJA BLANCA	1.800,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
20	9241	22199	4310	S	SUMINISTRO DE SILLAS Y TARIMAS PARA EVENTOS Y ESPECTÁCULOS EN LA VÍA PÚBLICA	36.300,00	
						38.100,00	38.100,00
POLICIA LOCAL						ESTADO DE INGRESOS	
22	1321	22799	1014	S	SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA	370.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
						370.000,00	370.000,00
TURISMO						ESTADO DE INGRESOS	
25	4321	22602	4400	S	SUMMIT TOURISM SHOPPING Y PREMIUM	50.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
25	4321	22602	4400	S	PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN REVISTAS DEL SEGMENTO DE LUJO	22.000,00	
25	4321	22799	4400	S	ACTIVACIÓN PROYECTO TECNOLÓGICO UST	18.000,00	
25	4321	22799	4400	S	LANZAMIENTO PROGRAMA DE EMBAJADORES DE MÁLAGA	25.000,00	
25	4321	22799	4400	S	LANZAMIENTO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE PICASSO	40.000,00	
25	4321	22602	4400	S	LANZAMIENTO DEL PROYECTO MÁLAGA COCINA CALIDAD	18.000,00	
25	4321	22799	4400	S	LANZAMIENTO DE LA RED MEDITERRÁNEA DE TURISMO GASTRONÓMICO	18.000,00	
25	4323	22606	4402	S	ASISTENCIA A NUEVAS FERIAS INTERNACIONALES	20.000,00	
25	4303	22799	4940	S	REPOSICIÓN Y ADAPTACIÓN DE VINILOS Y ELEMENTOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS DE TURISMO	7.500,00	
25	4321	22799	4400	S	DESARROLLO DEL PROGRAMA LEGACY PARA EL SEGMENTO DE CONGRESOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA	18.000,00	
25	4321	22602	4400	S	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD EN LOS TRENES AVE PARA POTENCIAR LA CIUDAD DE CARA A LA CAMPAÑA DE NAVIDAD	14.000,00	
25	4321	22606	4400	S	INCREMENTO DE LOS COSTES POR LA PRESENCIA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA EN LA FERIA FITUR	13.167,17	
25	4321	22606	4400	S	CAPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL 'FUTURE OF TOURISM' PARA LA IMPLANTACIÓN DE SU SEDE EN LA CIUDAD DE MÁLAGA	18.000,00	
25	4321	22706	4400	S	GUÍA DE VIAJE PARA TURISMO HALAL	6.000,00	
25	4321	22606	4400	S	GUÍA DE VIAJE PARA TURISMO HALAL	12.000,00	
25	4321	22709	4400	CE	IMPLANTACIÓN DEL SICTED EN LAS VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS	12.000,00	
25	4321	22601	4400	S	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS	18.332,83	
						330.000,00	330.000,00
DERECHOS SOCIALES						ESTADO DE INGRESOS	
26	2313	22105	2027	S	SUMINISTRO DE PRODUCTOS BÁSICOS DE PRIMERA NECESIDAD, DESTINADOS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD ECONÓMICA, CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR LA COVID	350.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
26	2313	48000	2012	S	PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y PRECARIEDAD ECONÓMICA	190.000,00	
26	2312	45390	2020	CE	SUBVENCION NOMINATIVA A UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA): Cátedra de innovación tecnológica y social en salud y dolor	10.000,00	
26	2312	62900	2012	CE	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES	60.000,00	
						610.000,00	610.000,00
IGUALDAD OPORTUNIDADES						ESTADO DE INGRESOS	
27	2314	48900	2303	CE	PROYECTO DE APOYO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EMPRESARIAS MALAGUEÑAS. Subvención nominativa Asociación de mujeres profesionales y empresarias malagueñas (AMUPEMA)	14.520,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
						14.520,00	14.520,00
PLAYAS						ESTADO DE GASTOS	
28	1723	21000	6701	S	INCREMENTO CONTRATO MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO DE PLAYAS	116.730,40	Baja Cap. II
						116.730,40	28.3371.22799.6700
							116.730,40
COMUNICACIÓN - PROMÁLAGA						ESTADO DE GASTOS	
00	1728	44900	9504	S	CANDIDATURA CIUDAD DE MÁLAGA EXPO 2027.	150.000,00	Baja Cap. II
							34.1728.22606.8500
							34.1728.22706.8500
						150.000,00	150.000,00
PROGRAMAS EUROPEOS						ESTADO DE GASTOS	
36	9206	20200	8035	CE	ALQUILER	7.000,00	Baja Cap. II
36	9206	22100	8035	CE	SUMINISTRO ELÉCTRICO	3.000,00	36.9206.22706.8023
36	9206	22101	8035	CE	SUMINISTRO DE AGUA	400,00	
36	9206	22700	8035	CE	LIMPIEZA	2.710,00	
36	9206	21300	8035	CE	MANTENIMIENTO CONTRA INCENDIOS, ASCENSOR, SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	530,00	
36	9206	21200	8035	CE	OTROS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	1.000,00	
36	9206	61900	8036	CE	REAJUSTE PROYECTO LIFE LUNGS Proyecto 2021 2 36ELI 1	15.000,00	36.9206.22706.8036 Proyecto 2020 3 36ELI 1
						29.640,00	29.640,00
EDUCACIÓN						ESTADO DE INGRESOS	
39	3266	63200	4920	S	OBRAS DE ADECUACION COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES proyecto 2022 4 39000 2	25.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
39	3266	63200	4920	S	OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL MAPA DE ESPAÑA Escuela Infantil Martiricos	36.500,00	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
						61.500,00	61.500,00
CONTRATACIÓN						ESTADO DE GASTOS	
46	9313	62600	8906	CE	ADQUISICION DE ORDENADORES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.500,00	Baja Cap. II
							46.9313.22706.8906
						7.500,00	7.500,00
GMU						ESTADO DE INGRESOS	
00	1511	61909	9790	S	OBRAS DE REHABILITACION CHIMENEA CROS.	446.950,90	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
00	1511	61909	9790	S	EXCESO URBANIZACION VIALES SIST.GRAL. LO2 "EL PATO" (FASE 2) Proyecto 2019 2 TFSGU 27	795,11	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
						447.746,01	447.746,01
IMV						ESTADO DE INGRESOS	
00	1523	71000	9705	S	SUBVENCION ARREGLO CUBIERTA CATEDRAL. Anualidad 2022	1.000.000,00	REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
						1.000.000,00	1.000.000,00

PRESUPUESTO 2022

ANEXO AL PROYECTO 6 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS

						ESTADO DE INGRESOS
PROMALAGA						REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
00	4332	44900	9503	S	PATROCINIOS FERIA GAMEPOLIS	100.000,00
00	4332	44900	9503	S	INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGIA EN METAVERSO	72.229,00
						172.229,00
DEPORTES Y EVENTOS						REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
00	3401	44900	9537	S	ESTRELLA PARA EL CLUB DE BALONMANO FEMENINO COSTA DEL SOL	7.986,89
00	3401	44900	9537	S	LIMPIEZA EXTRAORDINARIA DE FACHADAS PALACIO DEP. AUDITORIO MPAL. Y SKATE PARK	11.753,50
00	3401	44900	9537	S	INCREMENTO PATROCINIO CLUB DE BALONMANO FEMENINO COSTA DEL SOL	10.000,00
						29.740,39
LIMASAM						REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
00	1631	44901	9530	S	GASTOS REALIZADOS POR TEMPORAL DE CALIMA DE MARZO DE 2022	1.000.000,00
00	1631	74000	9730	S	ADQUISICION 120 PAPELERAS SOLARES	726.000,00
						1.726.000,00
PARCEMASA						REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
00	1641	74000	9716	CE	INSTALACION RED AGUA CEMENTERIO SAN MIGUEL	31.303,58
						31.303,58
TEATRO CERVANTES						REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.
00	3336	74000	9726	S	REPOSICIÓN DE LAS CONSOLAS DE ILUMINACIÓN DE LOS TEATROS CERVANTES Y ECHEGARAY	50.000,00
00	3336	74000	9726	S	APORTACIÓN MUNICIPAL CAMBIO LUMINARIAS	58.674,00
						108.674,00
TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS						5.631.011,43
						5.631.011,43

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **6 EMC 2022** Fecha: **28/09/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: SEXTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	00 1641 74000 Subv. capital a entes públicos y sdes. mtles. del Ayto.	2022 4 00TPC 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		31.303,58		
G	01 3301 63400 INV REP FUNC SERV MAT TRANSPORTE	2022 4 01000 10		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		17.666,00		
G	15 9122 47901 Transferencias dinerarias a empresas privadas			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		11.000,00		
G	17 2418 13100 PERSONAL LABORAL TEMPORAL			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		46.047,29		
G	17 2418 16000 Seguridad Social			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		13.340,02		
G	25 4321 22709 Servicios de carácter social al Ayuntamiento de Málaga			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		12.000,00		
G	26 2312 45390 Otras subv. a sdades. merc. y otras entid. pcas. de J.A.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		10.000,00		
G	26 2312 62900 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2022 4 26000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		60.000,00		
G	27 2314 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A FAMILIAS E INST			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		14.520,00		
G	36 9206 20200 ARREND EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		7.000,00		
G	36 9206 21200 REP, MTO Y CONS EDIF Y OTRAS CONSTRUC			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		1.000,00		
Suma y sigue:							223.876,89		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **6 EMC 2022** Fecha: **28/09/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: SEXTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	36 9206 21300 REP, MTO Y CONS MAQU, INST Y UTILLAJE			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		530,00		
G	36 9206 22100 Energía eléctrica			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		3.000,00		
G	36 9206 22101 Agua			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		400,00		
G	36 9206 22700 Limpieza y aseo			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		2.710,00		
G	36 9206 61900 OTRAS INV REP INFR Y B. USO GRAL	2020 3 36ELI 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		15.000,00		
G	46 9313 62600 INV NUEVA FUNC SERV EQU PROCESOS INFORM	2022 4 46000 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		7.500,00		
G	00 1511 61909 OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y B DESTINADO	2022 2 00TGU 11		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		446.950,90		
G	00 1511 61909 OTRAS INVERSIONES REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y B DESTINADO	2019 2 TFSGU 27		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		795,11		
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2022 4 00TIV 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.000.000,00		
Suma y sigue:							1.700.762,90		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **6 EMC 2022** Fecha: **28/09/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: SEXTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1631 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.000.000,00	
G	00 1631 74000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCAN	2022 4 00TLM 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		726.000,00	
G	00 1728 44900 Otra subv. ctes. a entes y sdades. mercantiles del Ayto.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		150.000,00	
G	00 3261 22700 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		321,73	
G	00 3336 74000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCAN	2022 4 00TCE 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	
G	00 3336 74000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCAN	2022 4 00TCE 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		58.674,00	
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.986,89	
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		11.753,50	
Suma y sigue:							3.705.499,02	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **6 EMC 2022** Fecha: **28/09/2022** Grupo Apuntes:Texto Explicativo: **SEXTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022**Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00	
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		100.000,00	
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		72.229,00	
G	01 3349 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		5.000,00	
G	01 3349 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.000,00	
G	01 3349 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00	
G	01 3361 68900 OTROS GASTOS INV B PATRIMONIALES	2022 4 01000 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.089,00	
G	01 3361 68900 OTROS GASTOS INV B PATRIMONIALES	2022 4 01000 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		47.329,15	
G	02 2418 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.120,96	
Suma y sigue:							3.979.267,13	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **6 EMC 2022** Fecha: **28/09/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: SEXTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	02 2418 22104 VESTUARIO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		26.136,00		
G	02 2418 22111 SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.920,40		
G	02 2418 22111 SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		60.984,00		
G	02 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		16.373,50		
G	02 9333 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2022 4 02000 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		100.000,00		
G	20 3344 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2022 4 20000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.800,00		
G	20 9241 22199 OTROS SUMINISTROS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		36.300,00		
G	22 1321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		370.000,00		
G	25 4303 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		7.500,00		
Suma y sigue:							4.602.281,03		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **6 EMC 2022** Fecha: **28/09/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: SEXTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	25 4321 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.332,83		
G	25 4321 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00		
G	25 4321 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		22.000,00		
G	25 4321 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00		
G	25 4321 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.000,00		
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.167,17		
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00		
G	25 4321 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		12.000,00		
G	25 4321 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.000,00		
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00		
Suma y sigue:								4.791.781,03	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **6 EMC 2022** Fecha: **28/09/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: SEXTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00	
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
G	25 4321 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		18.000,00	
G	25 4323 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00	
G	26 2313 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		350.000,00	
G	26 2313 48000 SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS POR ATENCIONES BENEFICAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		190.000,00	
G	28 1723 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		116.730,40	
G	39 3266 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2022 4 39000 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00	
Suma y sigue:							5.594.511,43	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **6 EMC 2022** Fecha: **28/09/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: SEXTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	39 3266 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO	2022 2 39000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		36.500,00	
G	08 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			080 + BAJAS POR ANULACION			-321,73	
G	15 9122 48901 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS EINS			080 + BAJAS POR ANULACION			-11.000,00	
G	28 3371 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			080 + BAJAS POR ANULACION			-116.730,40	
G	34 1728 22606 0			080 + BAJAS POR ANULACION			-120.000,00	
G	34 1728 22706 Estudios y trabajos técnicos			080 + BAJAS POR ANULACION			-30.000,00	
G	36 9206 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2020 3 36ELI 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-15.000,00	
G	36 9206 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			080 + BAJAS POR ANULACION			-14.640,00	
G	46 9313 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			080 + BAJAS POR ANULACION			-7.500,00	
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		4.832.368,40		
Suma y sigue:						4.832.368,40	5.315.819,30	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **6 EMC 2022** Fecha: **28/09/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: SEXTO EXPTE. DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PPTO. 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	00 87010 Para gastos con financiación afectada			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		483.450,90		
Suma Total						5.315.819,30	5.315.819,30	



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente Modificación presupuestaria: 6º Suplemento de crédito y créditos extraordinarios

Visto el borrador de Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, por la que se propone tramitar un suplemento de crédito y créditos extraordinarios, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) así como el artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Tramitación de expediente de modificación presupuestaria.

El borrador de propuesta que presenta el Sr. Teniente de Alcalde supone una modificación de crédito mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales (RTGG), remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA) y bajas por anulación en base a lo establecido en los artículos 175 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y artículos 35 a 38 del RD 500/1990.

En aplicación de lo establecido en el Art.37.2 RD 500/90 se acompaña a la propuesta la documentación justificativa de la necesidad de la medida precisando la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, al no haber créditos suficientes en el estado de gastos del presupuesto a nivel de vinculación jurídica, así como el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, según escritos aportados e incluidos en el expediente.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe son conformes con las indicadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El detalle por capítulos, tipo de modificación presupuestaria, aplicaciones presupuestarias y proyectos es el siguiente:

Table with columns: ESTADO DE GASTOS (Cap., Suplemento, Extraordinario, Bajas, TOTAL) and ESTADO DE INGRESOS (Cap., Importe). Includes a summary row for 5.631.011,43.

Table with verification details: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Url De Verificación, Estado, Fecha y hora, Página.





MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS				DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRES	Proyecto	Agente	Importe	
2022 00 1511 61909 9790	2022 2 00TGU 11	4	446.950,90	2022 00 87010	2022 2 00TGU 11		446.950,90	OBRAS REHABILITACION CHIMENEA CROS
2022 00 1523 71000 9705	2022 4 00TIV 10	5	1.000.000,00	2022 00 87000	2022 4 00TIV 10		1.000.000,00	SUBVENCIÓN ARREGLO CUBIERTA CATEDRAL
2022 00 1631 44901 9530		5	1.000.000,00	2022 00 87000			1.000.000,00	
2022 00 1631 74000 9730	2022 4 00TLM 5	5	726.000,00	2022 00 87000	2022 4 00TLM 5		726.000,00	ADQUISICION 120 PAPELERAS SOLARES
2022 00 1728 44900 9504		2	150.000,00					
2022 34 1728 22606 8500			-120.000,00					
2022 34 1728 22706 8500			-30.000,00					
2022 00 3261 22700 9522		2	321,73					
2022 08 3382 22609 4090			-321,73					
2022 00 3336 74000 9726		5	50.000,00	2022 00 87000			50.000,00	
2022 00 3336 74000 9726		5	58.674,00	2022 00 87000			58.674,00	
2022 00 3401 44900 9537		5	11.753,50	2022 00 87000			11.753,50	
2022 00 3401 44900 9537		5	10.000,00	2022 00 87000			10.000,00	
2022 00 3401 44900 9537		5	7.986,89	2022 00 87000			7.986,89	
2022 00 4332 44900 9503		5	72.229,00	2022 00 87000			72.229,00	
2022 00 4332 44900 9503		5	100.000,00	2022 00 87000			100.000,00	
2022 01 3301 63400 4900	2022 4 01000 10	5	17.666,00	2022 00 87000	2022 4 01000 10		17.666,00	ADQUISICION VEHICULO AREA DE CULTURA
2022 01 3349 48900 4001		5	5.000,00	2022 00 87000			5.000,00	
2022 01 3349 48900 4001		5	14.000,00	2022 00 87000			14.000,00	
2022 01 3349 48900 4001		5	6.000,00	2022 00 87000			6.000,00	
2022 01 3361 68900 4094	2022 4 01000 9	5	47.329,15	2022 00 87000	2022 4 01000 9		47.329,15	COMPRA OBRA DE ARTE ""ART OF CHANGE""
2022 01 3361 68900 4095	2022 4 01000 8	5	1.089,00	2022 00 87000	2022 4 01000 8		1.089,00	ADQUISICION SILLA RUEDAS PARA VISITAS ALCAZABA Y GIE
2022 02 2418 20300 2700		5	18.120,96	2022 00 87000			18.120,96	
2022 02 2418 22104 2700		5	26.136,00	2022 00 87000			26.136,00	
2022 02 2418 22111 2700		5	3.920,40	2022 00 87000			3.920,40	
2022 02 2418 22111 2700		5	60.984,00	2022 00 87000			60.984,00	
2022 02 3382 22609 4080		5	16.373,50	2022 00 87000			16.373,50	
2022 15 9122 47901 8600		2	11.000,00					
2022 15 9122 48901 8600			-11.000,00					
2022 17 2418 13100 8005		5	46.047,29	2022 00 87000			46.047,29	
2022 17 2418 16000 8005		5	13.340,02	2022 00 87000			13.340,02	
2022 20 3344 62900 4316	2022 4 20000 1	5	1.800,00	2022 00 87000	2022 4 20000 1		1.800,00	ADQUISICIÓN PANTALLAS TV PARA LA ""CAJA BLANCA""
2022 20 9241 22199 4310		5	36.300,00	2022 00 87000			36.300,00	
2022 22 1321 22799 1014		5	370.000,00	2022 00 87000			370.000,00	
2022 25 4303 22799 4940		5	7.500,00	2022 00 87000			7.500,00	
2022 25 4321 22601 4400		5	18.332,83	2022 00 87000			18.332,83	
2022 25 4321 22602 4400		5	18.000,00	2022 00 87000			18.000,00	
2022 25 4321 22602 4400		5	50.000,00	2022 00 87000			50.000,00	
2022 25 4321 22602 4400		5	22.000,00	2022 00 87000			22.000,00	
2022 25 4321 22602 4400		5	14.000,00	2022 00 87000			14.000,00	
2022 25 4321 22606 4400		5	13.167,17	2022 00 87000			13.167,17	
2022 25 4321 22606 4400		5	18.000,00	2022 00 87000			18.000,00	
2022 25 4321 22606 4400		5	12.000,00	2022 00 87000			12.000,00	
2022 25 4321 22706 4400		5	6.000,00	2022 00 87000			6.000,00	
2022 25 4321 22709 4400		5	12.000,00	2022 00 87000			12.000,00	
2022 25 4321 22799 4400		5	18.000,00	2022 00 87000			18.000,00	
2022 25 4321 22799 4400		5	25.000,00	2022 00 87000			25.000,00	
2022 25 4321 22799 4400		5	18.000,00	2022 00 87000			18.000,00	
2022 25 4321 22799 4400		5	40.000,00	2022 00 87000			40.000,00	
2022 25 4321 22799 4400		5	18.000,00	2022 00 87000			18.000,00	
2022 25 4323 22606 4402		5	20.000,00	2022 00 87000			20.000,00	
2022 26 2312 45390 2060		5	10.000,00	2022 00 87000			10.000,00	
2022 26 2312 62900 2012	2022 4 26000 1	5	60.000,00	2022 00 87000	2022 4 26000 1		60.000,00	ADQUISICION DESFIBRILADORES
2022 26 2313 22105 2027		5	350.000,00	2022 00 87000			350.000,00	
2022 26 2313 48000 2012		5	190.000,00	2022 00 87000			190.000,00	
2022 27 2314 48900 2303		5	14.520,00	2022 00 87000			14.520,00	
2022 28 1723 21000 6701		2	116.730,40					
2022 28 3371 22799 6700			-116.730,40					
2022 36 9206 20200 8035		2	7.000,00					
2022 36 9206 21200 8035		2	1.000,00					
2022 36 9206 21300 8035		2	530,00					
2022 36 9206 22100 8035		2	3.000,00					
2022 36 9206 22101 8035		2	400,00					
2022 36 9206 22700 8035		2	2.710,00					
2022 36 9206 22706 8023			-14.640,00					
2022 36 9206 22706 8036	2020 3 36ELI 1		-15.000,00					PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)
2022 36 9206 61900 8036	2020 3 36ELI 1	2	15.000,00					PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)
2022 39 3266 63200 4920	2022 2 39000 1	4	36.500,00	2022 00 87010	2022 2 39000 1		36.500,00	OBRAS REHABILITACIÓN MAPA DE ESPAÑA ESCUEL INF. M#
2022 39 3266 63200 4920	2022 4 39000 2	5	25.000,00	2022 00 87000	2022 4 39000 2		25.000,00	OBRAS ADECUACIÓN C.P. MIGUEL DE CERVANTES
2022 46 9313 22706 8906			-7.500,00					
2022 46 9313 62600 8906	2022 4 46000 1	2	7.500,00		2022 4 46000 1		7.500,00	ADQUISICION ORDENADORES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS
2022 02 9333 63200 6500	2022 4 02000 8	5	100.000,00	2022 00 87000	2022 4 02000 8		100.000,00	SUMINISTRO EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN
2022 00 1511 61909 9790	2019 2 TFSGU 27	5	795,11	2022 00 87000	2019 2 TFSGU 27		795,11	PROY URBANIZACION DE LOS VIALES DEL SISTEMA GRAL LC
2022 00 1641 74000 9716	2022 4 00TPC 1	5	31.303,58	2022 00 87000	2022 4 00TPC 1		31.303,58	INSTALACION RED DE AGUA CEMENTERIO SAN MIGUEL

6 EMC AYO 2022

Código Seguro De Verificación	fxbUot8Jb9OqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/09/2022 14:56:50
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fxbUot8Jb9OqpVymZ1He8A==		



**TERCERO.- Financiación.**

Que la presente modificación de crédito se proponer financiar con cargo a:

1. Baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente “no comprometidas” cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio (art. 36.1.c del RD 500/1990) por importe de 315.192,13 €.

En el proyecto 2020 3 36ELI 1 se propone la baja de créditos en capítulo 2 de gastos (aplicación 36 9206 22706) para dotar créditos en el capítulo 6 de gastos (aplicación 36 9206 61900).

✓ Se acompaña documento RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden los créditos.

2. Financiación con Remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) por importe de 4.832.368,40 €.

Según informe de Intervención a la Liquidación del Presupuesto 2021 (aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 25 de febrero de 2022) el remanente líquido de tesorería de la entidad asciende a 79.818.583,76 €, por lo que esta entidad cuenta con suficiente para atender el presente expediente.

Detalle modificación presupuestaria	Importe	Fecha informe Intervención General	Acumulado modif. Presup.	Saldo RTGG
REMANENTE DE TESORERÍA (liquidación presupuesto 2021)			0,00	79.818.583,76
4º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	6.319.815,32	11/03/2022	6.319.815,32	73.498.768,44
5º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	190.887,73	18/02/2022	6.510.703,05	73.307.880,71
1º Expediente de Pleno del Ayuntamiento	7.469.939,77	24/03/2022	13.980.642,82	65.837.940,94
6º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	427.412,87	06/05/2022	14.408.055,69	65.410.528,07
8º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	78.651,12	18/05/2022	14.486.706,81	65.331.876,95
3º Expediente de Pleno (Crédito extraordinario / suplemento)	8.047.892,45	23/05/2022	22.534.599,26	57.283.984,50
4º Expediente de Pleno (Crédito extraordinario / suplemento)	11.193.407,55	27/06/2022	33.728.006,81	46.090.576,95
5º Expediente de Pleno (Crédito extraordinario)	421.372,59	04/08/2022	34.149.379,40	45.669.204,36
6º Expediente de Pleno (Suplemento / Crédito extraordinario)	4.832.368,40	INFORME ACTUAL	38.981.747,80	40.836.835,96

En cuanto a la utilización de RTGG, la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre (del ACM día 6/octubre) y para el 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021), implica la no existencia de un destino específico para el destino del superávit y la no exigencia del cumplimiento del art. 32 de la LOEPSF (ni de la D.A.6ª al ser una alternativa de dicho art. 32) en cuanto que resulta inaplicables los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto durante el presente ejercicio.

3. Financiación con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA) por importe de 483.450,90 € procedente de sobrantes de préstamos según consta en el informe del Servicio de Gestión Financiera de fecha 23/09/2022 en el que pone de manifiesto que las entidades financiadoras no tiene inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas.

CUARTO.- Modificación de la base de ejecución nº 34 y nº 35 del Presupuesto 2022 ref. “Subvenciones nominativas” y transferencias nominativas respectivamente.

1. Subvenciones nominativas.

Se plantea en el expediente destinar créditos para el otorgamiento de subvenciones nominativas a distintas asociaciones y entidades por importe de 49.520,00 € así como transferencia nominativa por

Código Seguro De Verificación	fxbUot8Jb9OqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/09/2022 14:56:50
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fxbUot8Jb9OqpVymZ1He8A==		



importe de 11.000,00 €, por lo que procedería la modificación de la base de ejecución nº 34 del presupuesto 2022 en su apartado SEXTO para incluir las siguientes:

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ALIANZA FRANCESA	G29548666	XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01.3349.48900	4001	5.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA ESTUDIOS BRUSSELS INTERNATIONAL BALLET SCHOOL	01.3349.48900	4001	14.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA MASTER INTERPRETACIÓN REAL CONSERVATORIO DE LA HAYA	01.3349.48900	4001	6.000,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	CÁTEDRA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN SALUD Y DOLOR	26.2312.45390	2060	10.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS MALAGUEÑAS (AMUPEMA)	G29892031	APOYO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS EMPRESAS MALAGUEÑAS	27.2314.48900	2303	14.520,00
					49.520,00

A este respecto, conviene matizar, en aplicación de lo establecido en el art. 222.a) de la Ley 38/2003 General de subvenciones y art. 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, que son “subvenciones nominativas” aquellas cuyo *objeto, dotación presupuestaria y su beneficiario* aparezcan determinados en los estados de gastos del presupuesto, justificándose por cada área del Excmo. Ayuntamiento el porqué de esta modalidad excepcional de otorgamiento de subvención en cada una de ellas.

2. Transferencias nominativas.

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Málagaport, S.L.	B92635192	CUOTA SOCIO	15.9122.47901	8600	11.000,00

La propuesta de subvenciones y transferencias nominativas indicadas conlleva la necesidad de aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2022.

QUINTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Ante la situación producida por la pandemia y la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021) para 2022, por lo que en el ejercicio la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad y teniendo en cuenta que sigue vigente la obligación de informar de la adecuación de la modificación de crédito al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria regulada en el art. 16 del RD 1463/2007.

1.- Estabilidad Presupuestaria.

La modificación propuesta generaría unas necesidades de financiación por importe total del expediente a nivel consolidado por los gastos del capítulo 1 a 7 al estar financiados con Remanente de tesorería

Código Seguro De Verificación	fxbUot8Jb9OqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/09/2022 14:56:50
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fxbUot8Jb9OqpVymZ1He8A==		





para gastos generales y con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, si bien para el ejercicio 2022 al encontrarse suspendidas las reglas fiscales, su evaluación es meramente informativa.

2.- Regla de Gasto.

La modificación presupuestaria supone un gasto computable consolidado de los capítulos 1 a 7 del estado de gastos por importe total del expediente, si bien durante el ejercicio 2022 al no existir tasa de referencia respecto al gasto computable no se realizará verificación acerca de su cumplimiento.

ESTABILIDAD	AYTO	GMU	IMV	PROMÁLAGA	DEPORTES	LIMPOSAM	LIMASAM	CERVANTES	Consolidado
INGRESOS Capítulos 1 a 7		447.746,01	1.000.000,00	172.229,00	29.740,39	321,73	1.726.000,00	108.674,00	3.484.711,13
GASTOS Capítulos 1 a 7	5.315.819,30	447.746,01	1.000.000,00	172.229,00	29.740,39	321,73	1.726.000,00	108.674,00	8.800.530,43
ESTABILIDAD	-5.315.819,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.315.819,30

REGLA DE GASTO	AYTO	GMU	IMV	PROMÁLAGA	DEPORTES	LIMPOSAM	LIMASAM	CERVANTES	Consolidado
GASTOS Capítulos 1 a 7	5.315.819,30	447.746,01	1.000.000,00	172.229,00	29.740,39	321,73	1.726.000,00	108.674,00	8.800.530,43
(-) Pago por operac.internas	-3.484.711,13								-3.484.711,13
(-) Gasto financiado con ingresos UE/Otras AAP									0,00
Gasto computable	1.831.108,17	447.746,01	1.000.000,00	172.229,00	29.740,39	321,73	1.726.000,00	108.674,00	5.315.819,30
GASTO COMPUT.EN REGLA DE GASTO	1.831.108,17	447.746,01	1.000.000,00	172.229,00	29.740,39	321,73	1.726.000,00	108.674,00	5.315.819,30

SEXTO.- Órgano competente aprobación.

El expediente de **suplemento de crédito y crédito extraordinario** se someterá a la aprobación por el Pleno de la corporación (previa aprobación como proyecto de modificación de créditos por la Junta de Gobierno Local) con sujeción a los mismos trámites, requisitos y normas sobre información, reclamación y publicidad que para la aprobación del presupuesto general, requiriendo una aprobación inicial, un anuncio en BOP, una fase de exposición pública y una aprobación definitiva, entrando en vigor, tras la publicación en el Boletín oficial de la provincia de Málaga resumido por capítulos.

SÉPTIMO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se **informa** por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:

1. Se realicen los ajustes contables oportunos en el Estado de Ingresos como consecuencia de la modificación del proyecto europeo LIFE LUNGS.
2. La creación de un proyecto de gasto para las actuaciones del Teatro Cervantes que permita un mejor seguimiento de las mismas.

O	PG	ECO	PAM	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
00	3336	74000	9726	REPOSICIÓN DE LAS CONSOLAS DE ILUMINACIÓN DE LOS TEATROS CERVANTES Y ECHEGARAY	50.000,00
00	3336	74000	9726	APORTACIÓN MUNICIPAL CAMBIO LUMINARIAS	58.674,00

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL,
 Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A del SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA del
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	fxbUot8Jb9OqpVymZ1He8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/09/2022 14:56:50
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fxbUot8Jb9OqpVymZ1He8A==		





PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

Se propone a la Itma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.631.011,43€** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 304.192,13 €.
Financia en su totalidad los epígrafes 3, 11, 12, 13 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 11.000,00€.
Financia en su totalidad el epígrafe 4.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 5.315.819,30 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 4.832.368,40 €.
Financia los epígrafes 1, 2, 5 al 10 y 17 al 22 al completo y parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 4.832.368,40 €.

Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 483.450,90 €
Financia parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 483.450,90 €.

Código Seguro De Verificación	M3F9j3XVtg78Sv/ToQ1pNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/09/2022 10:03:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M3F9j3XVtg78Sv/ToQ1pNA==		





RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	59.387,31	0,00	0,00
2	26.640,00	1.316.886,99	304.192,13
4	35.520,00	1.566.969,39	11.000,00
6	100.166,00	659.464,16	0,00
7	31.303,58	1.834.674,00	0,00
TOTAL	253.016,89	5.377.994,54	315.192,13

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	4.832.368,40	Rte. Tesorería gastos generales
8	483.450,90	Rte. Tesorería gastos afectados
TOTAL	5.315.819,30	

Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones y Base 35ª: de las Transferencias se propone expresamente la siguiente modificación:

6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION TRANSFERENCIA NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Málagaport, S.L.	B92635192	CUOTA SOCIO	15.9122.47901	8600	11.000,00
6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ALIANZA FRANCESA	G29548666	XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01.3349.48900	4001	5.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA ESTUDIOS BRUSSELS INTERNATIONAL BALLET SCHOOL	01.3349.48900	4001	14.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA MASTER INTERPRETACIÓN REAL CONSERVATORIO DE LA HAYA	01.3349.48900	4001	6.000,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	CÁTEDRA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN SALUD Y DOLOR	26.2312.45390	2060	10.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS MALAGUEÑAS (AMUPEMA)	G29892031	APOYO Y VISIBILIZACION DE LAS EMPRESAS MALAGUEÑAS	27.2314.48900	2303	14.520,00

Código Seguro De Verificación	M3F9j3XVtg78Sv/ToQ1pNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/09/2022 10:03:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M3F9j3XVtg78Sv/ToQ1pNA==		





Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente.

Cuarto. – Acordar que se realicen los ajustes contables oportunos en el Estado de Ingresos como consecuencia de la modificación del proyecto europeo LIFE LUNGS.

Quinto. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Proyecto de Expediente el trámite legalmente establecido

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	M3F9j3XVtg78Sv/ToQ1pNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/09/2022 10:03:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M3F9j3XVtg78Sv/ToQ1pNA==		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2022**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	QmnQ4t87q33incRftYEHDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/09/2022 13:15:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QmnQ4t87q33incRftYEHDw==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda,
Intervención y Tesorería P.S.
Jacobó Florido Gómez.

Código Seguro De Verificación	QmnQ4t87q33incRftYEHDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	30/09/2022 13:15:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QmnQ4t87q33incRftYEHDw==		





ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2022, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de fecha 30 de septiembre de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 5.631.011,43€ siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 304.192,13 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3, 11, 12, 13 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 11.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 4.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 5.315.819,30 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 4.832.368,40 €.

Financia los epígrafes 1, 2, 5 al 10 y 17 al 22 al completo y parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 4.832.368,40 €.

Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 483.450,90 €

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	FY6rFF+229/tE78pY8CoSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	04/10/2022 11:48:30
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	04/10/2022 10:18:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FY6rFF+229/tE78pY8CoSA==		



Financia parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 483.450,90 €.

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	59.387,31	0,00	0,00
2	26.640,00	1.316.886,99	304.192,13
4	35.520,00	1.566.969,39	11.000,00
6	100.166,00	659.464,16	0,00
7	31.303,58	1.834.674,00	0,00
TOTAL	253.016,89	5.377.994,54	315.192,13

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	4.832.368,40	Rte. Tesorería gastos generales
8	483.450,90	Rte. Tesorería gastos afectados
TOTAL	5.315.819,30	

Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones y Base 35ª: de las Transferencias se propone expresamente la siguiente modificación:

Código Seguro De Verificación	FY6rFF+229/tE78pY8CoSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	04/10/2022 11:48:30	
Observaciones		Firmado	04/10/2022 10:18:25	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FY6rFF+229/tE78pY8CoSA==		Página	

6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION TRANSFERENCIA NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Málagaport S.L.	B92635192	CUOTA SOCIO	15.9122.47901	8600	11.000,00
6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ALIANZA FRANCESA	G29548666	XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01.3349.48900	4001	5.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA ESTUDIOS BRUSSELS INTERNATIONAL BALLET SCHOOL	01.3349.48900	4001	14.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA MASTER INTERPRETACIÓN REAL CONSERVATORIO DE LA HAYA	01.3349.48900	4001	6.000,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	CÁTEDRA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN SALUD Y DOLOR	26.2312.45390	2060	10.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS MALAGUEÑAS (AMUPEMA)	G29892031	APOYO Y VISIBILIZACION DE LAS EMPRESAS MALAGUEÑAS	27.2314.48900	2303	14.520,00

Tercero. - *Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente.*

Cuarto. - *Acordar que se realicen los ajustes contables oportunos en el Estado de Ingresos como consecuencia de la modificación del proyecto europeo LIFE LUNGS.*

Quinto. - *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Proyecto de Expediente el trámite legalmente establecido."*

Consta en el expediente informe de Intervención General de fecha 29 de septiembre de 2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	FY6rFF+229/tE78pY8CoSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	04/10/2022 11:48:30 04/10/2022 10:18:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FY6rFF+229/tE78pY8CoSA==		





INFORME:

Asunto: Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2022

En relación con el asunto reseñado y habiéndose recibido en este Servicio de Presupuestos Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre, aprobándose el proyecto del Sexto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022.

SEGUNDO:

El importe total del presente Expediente asciende a **5.631.011,43 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 304.192,13 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3, 11, 12, 13 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 11.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 4.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 5.315.819,30 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 4.832.368,40 €.

Código Seguro De Verificación	BXJmmJT7Q4UzZxkWs6VTNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	04/10/2022 12:19:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BXJmmJT7Q4UzZxkWs6VTNg==		





Financia los epígrafes 1, 2, 5 al 10 y 17 al 22 al completo y parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por **4.832.368,40 €**.

Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 483.450,90 €

Financia parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por **483.450,90 €**.

QUINTO:

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, **Base 34ª: Subvenciones y Base 35ª: de las Transferencias** se propone expresamente la siguiente modificación:

6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION TRANSFERENCIA NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Málagaport, S.L.	B92635192	CUOTA SOCIO	15.9122.47901	8600	11.000,00
6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ALIANZA FRANCESA	G29548666	XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01.3349.48900	4001	5.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA ESTUDIOS BRUSSELS INTERNATIONAL BALLET SCHOOL	01.3349.48900	4001	14.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA MASTER INTERPRETACIÓN REAL CONSERVATORIO DE LA HAYA	01.3349.48900	4001	6.000,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	CÁTEDRA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN SALUD Y DOLOR	26.2312.45390	2060	10.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS MALAGUEÑAS (AMUPEMA)	G29892031	APOYO Y VISIBILIZACION DE LAS EMPRESAS MALAGUEÑAS	27.2314.48900	2303	14.520,00

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	BXJmmJT7Q4UzZxkWs6VTNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	04/10/2022 12:19:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BXJmmJT7Q4UzZxkWs6VTNg==			



PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.631.011,43€** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 304.192,13 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3, 11, 12, 13 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 11.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 4.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 5.315.819,30 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 4.832.368,40 €.

Financia los epígrafes 1, 2, 5 al 10 y 17 al 22 al completo y parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 4.832.368,40 €.

Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 483.450,90 €

Financia parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 483.450,90 €.

Código Seguro De Verificación	9Z6+MEq/0aC/70iTI4i07A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	04/10/2022 14:36:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9Z6+MEq/0aC/70iTI4i07A==		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2022**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	W2IISpplRdXiStuY3vnog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	04/10/2022 14:36:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2IISpplRdXiStuY3vnog==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por los departamentos afectados por la presente modificación que están expresadas en los informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones aludidas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda,
Intervención y Tesorería

Código Seguro De Verificación	W2IISpplRdXiStuY3vnog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	04/10/2022 14:36:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/W2IISpplRdXiStuY3vnog==		





RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	59.387,31	0,00	0,00
2	26.640,00	1.316.886,99	304.192,13
4	35.520,00	1.566.969,39	11.000,00
6	100.166,00	659.464,16	0,00
7	31.303,58	1.834.674,00	0,00
TOTAL	253.016,89	5.377.994,54	315.192,13

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	4.832.368,40	Rte. Tesorería gastos generales
8	483.450,90	Rte. Tesorería gastos afectados
TOTAL	5.315.819,30	

Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones y Base 35ª: de las Transferencias se propone expresamente la siguiente modificación:

6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION TRANSFERENCIA NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Málagaport, S.L.	B92635192	CUOTA SOCIO	15.9122.47901	8600	11.000,00
6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ALIANZA FRANCESA	G29548666	XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01.3349.48900	4001	5.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA ESTUDIOS BRUSSELS INTERNATIONAL BALLET SCHOOL	01.3349.48900	4001	14.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA MASTER INTERPRETACIÓN REAL CONSERVATORIO DE LA HAYA	01.3349.48900	4001	6.000,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	CÁTEDRA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN SALUD Y DOLOR	26.2312.45390	2060	10.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS MALAGUEÑAS (AMUPEMA)	G29892031	APOYO Y VISIBILIZACION DE LAS EMPRESAS MALAGUEÑAS	27.2314.48900	2303	14.520,00

Código Seguro De Verificación	9Z6+MEq/0aC/70iTI4i07A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	04/10/2022 14:36:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9Z6+MEq/0aC/70iTI4i07A==		





Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente.

Cuarto. – Acordar que se realicen los ajustes contables oportunos en el Estado de Ingresos como consecuencia de la modificación del proyecto europeo LIFE LUNGS.

Quinto. – Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, y Fomento de la Actividad Empresarial, en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	9Z6+MEq/0aC/70iTI4i07A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	04/10/2022 14:36:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9Z6+MEq/0aC/70iTI4i07A==		



Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2022.

PUNTO Nº U.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL SEXTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 4 de octubre de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.631.011,43€** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 304.192,13 €.

Financia en su totalidad los epígrafes 3, 11, 12, 13 y 15.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 11.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 4.

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 5.315.819,30 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 4.832.368,40 €.

Financia los epígrafes 1, 2, 5 al 10 y 17 al 22 al completo y parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 4.832.368,40 €.

Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 483.450,90 €

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	lfvWUp4ydrYfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	11/10/2022 13:11:46
	Carlos López Jiménez	Firmado	11/10/2022 13:08:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lfvWUp4ydrYfd4VQcZ/gQA==		



Secretaría General del Pleno

Financia parte de los epígrafes 14 y 16, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 483.450,90 €.

R E S U M E N
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
1	59.387,31	0,00	0,00
2	26.640,00	1.316.886,99	304.192,13
4	35.520,00	1.566.969,39	11.000,00
6	100.166,00	659.464,16	0,00
7	31.303,58	1.834.674,00	0,00
TOTAL	253.016,89	5.377.994,54	315.192,13

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	4.832.368,40	Rte. Tesorería gastos generales
8	483.450,90	Rte. Tesorería gastos afectados
TOTAL	5.315.819,30	

Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª: Subvenciones y Base 35ª: de las Transferencias se propone expresamente la siguiente modificación:

6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION TRANSFERENCIA NOMINATIVA					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
Málagaport, S.L.	B92635192	CUOTA SOCIO	15.9122.47901	8600	11.000,00
6 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ALIANZA FRANCESA	G29548666	XXVIII FESTIVAL DE CINE FRANCÉS	01.3349.48900	4001	5.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA ESTUDIOS BRUSSELS INTERNATIONAL BALLET SCHOOL	01.3349.48900	4001	14.000,00
FUNDACIÓN MÁLAGA	G92364892	BECA MASTER INTERPRETACIÓN REAL CONSERVATORIO DE LA HAYA	01.3349.48900	4001	6.000,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	CÁTEDRA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN SALUD Y DOLOR	26.2312.45390	2060	10.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS MALAGUEÑAS (AMUPEMA)	G29892031	APOYO Y VISIBILIZACION DE LAS EMPRESAS MALAGUEÑAS	27.2314.48900	2303	14.520,00

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	1fvWUp4ydrYfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	11/10/2022 13:11:46	
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	11/10/2022 13:08:39	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1fvWUp4ydrYfd4VQcZ/gQA==	Página	2/3	

Secretaría General del Pleno

Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente.

Cuarto. – Acordar que se realicen los ajustes contables oportunos en el Estado de Ingresos como consecuencia de la modificación del proyecto europeo LIFE LUNGS.

Quinto. – Que se dé cuenta, del acuerdo que se adopte a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, y Fomento de la Actividad Empresarial, en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en la presente comunicación.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejales no adscrito) y 15 abstenciones (12 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma formulados.

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	lfvWUp4ydrYfd4VQcZ/gQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	11/10/2022 13:11:46
	Carlos López Jiménez	Firmado	11/10/2022 13:08:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lfvWUp4ydrYfd4VQcZ/gQA==		

